

**I PLAN DE IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA**

**CONSEJERIA DE SANIDAD Y BIENESTAR
SOCIAL**

2005-2008



ÍNDICE:

- 1. INTRODUCCIÓN.**
- 2. ESTRUCTURA DEL PLAN.**
- 3. OBJETIVOS GENERALES.**
- 4. PROGRAMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**
- 5. PROGRAMA: EDUCACIÓN Y CULTURA.**
- 6. PROGRAMA: ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
DE GÉNERO.**
- 7. PROGRAMA: CONCILIACIÓN DE LA VIDA
FAMILIAR Y LABORAL.**
- 8. PROGRAMA: FORMACIÓN Y EMPLEO.**
- 9. PROGRAMA: SALUD Y GÉNERO.**
- 10. PROGRAMA: COOPERACIÓN, SOLIDARIDAD,
INTEGRACIÓN DE MINORÍAS EN
EXCLUSIÓN SOCIAL Y
ATENCIÓN A PROBLEMÁTICAS
ESPECÍFICAS.**
- 11. PROGRAMA; MEDIO AMBIENTE Y CONSUMO.**

INTRODUCCIÓN.

En las dos últimas décadas el tratamiento de la problemática de la igualdad de oportunidades ha evolucionado desde el establecimiento de la igualdad de derecho, a las políticas institucionales de acción positiva para la consecución de una igualdad de hecho.

Es evidente que, desde esta acción, se han logrado transformaciones culturales y estructurales en una línea de avance progresivo hacia la igualdad entre las que caben destacar:

- El cuestionamiento social de los procesos de socialización y construcción de los roles de género, propiciando un cambio de mentalidad lento pero progresivo.
- El incremento progresivo de participación de las mujeres en el mundo laboral, en los movimientos sociales, en las políticas, en la toma de decisiones y en el ejercicio del poder.
- La realidad del progresivo acceso de las mujeres a todos los niveles educativos y a aquellas profesiones establecidas tradicionalmente como masculinas y a todos los ámbitos del saber y de la cultura.
- La expansión de los estudios de género, que sitúan justamente a la mujer en su verdadero papel histórico y cultural, dándole una valoración social negada anteriormente.
- La expansión de la educación no sexista como vía de transformación y ruptura en la construcción socio-educativa de los roles género.
- El rechazo social hacia la violencia de género y la puesta en marcha de planes para su atención y prevención.
- La concienciación, cada vez más creciente, de la necesidad del reparto de las tareas domésticas y del cuidado de los hijos/as entre los dos sexos, como una vía liberadora de la doble jornada de la mujer, que se analiza como principal obstáculo

para su plena incorporación activa al mundo laboral, a la educación y a la participación social.

Pero por otra parte con una visión más aguda nos encontramos con actitudes, hechos y obstáculos visibles que todavía perviven y que impiden que aun la igualdad de hecho sea una realidad y contra los que son necesarios seguir tomando medidas de acción positiva.

Podemos, desde este punto de vista, analizar como siguen perviviendo muchos obstáculos para que la integración laboral de las mujeres se lleve a cabo en condiciones de autentica igualdad. Entre ellos, es necesario destacar las elevadas tasas de desempleo que afecta a casi más de la tercera parte de la población femenina, la fuerte segmentación ocupacional que concentra a la mayoría de las mujeres en el sector servicios, su presencia mayoritaria en la economía sumergida y en su participación, muy poco numerosa aún, en las carreras técnicas, engrosando en la universidad, los estudios en materias “tradicionalmente femeninas” con escasas expectativas laborales.

También persisten importantes barreras culturales en el mundo empresarial que frenan las expectativas laborales de las mujeres y sobre todo, la menor disponibilidad profesional de las mismas que proviene de la dificultad de conciliar vida familiar y actividad profesional y que constituye el principal factor, que frena su ascenso a puestos de responsabilidad y poder y su acceso a la política activa.

El trabajo doméstico juega un papel esencial en el buen funcionamiento de las sociedades y de las economías que lo sustentan y está infravalorado en ese sentido. Hasta el momento actual han sido y son las mujeres quienes aseguran los servicios a la familia y a la colectividad y es este motivo, por el que han permanecido en gran parte invisibles en otros sectores (cultura, política, etc.) siendo infravaloradas. Repartir las tareas

domésticas es aún un reto y una barrera por salvar que impide y frena la participación de la mujer en el ámbito de lo público.

Con respecto a la educación, niños y niñas estudian juntos en una escuela mixta, desde la que, transversalmente, se aplican programas de educación no sexista. En esta escuela niños y niñas comparten espacio pero siguen jugando separados y a juegos diferentes y ni tan siquiera el uso del espacio es equitativo. La literatura, la historia, las ciencias sociales y todas las demás disciplinas, incluido el lenguaje, les siguen mostrando mujeres ausentes y con papeles secundarios que sirven para perpetuar los roles tradicionales de género y que inclinan a las niñas a proseguir sus estudios en las ramas más “femeninas” donde encuentra su “techo de cristal” para acceder al mundo laboral en plenas condiciones de igualdad. La universidad cuenta con una presencia cada vez más creciente y mayoritaria de mujeres, pero estas siguen concentrándose en las carreras tradicionales, con dificultad para la salida laboral. La presencia femenina como enseñante es totalmente mayoritaria en los niveles de enseñanza (educación infantil) y va decreciendo hacia la ínfima minoría en los niveles más altos (universidad) sobre todo en las carreras técnicas.

La fuerte persistencia de la violencia de género y sobre todo el número de muertes producidas por esta, nos pone de manifiesto que la mentalidad sexista no se ha modificado sustancialmente y que persiste aun en muchos sectores de la población. Se hace imprescindible, pues, un cambio de mentalidad y actitudes en ese sentido. Las mujeres que hoy deciden romper con la espiral de violencia y abandonar las relaciones con sus maltratadores, pagan en muchas ocasiones con su vida esta decisión, son estas víctimas tan desgraciadamente frecuentes, las que protagonizan en los medios de comunicación casos que han conmovido a la población, suscitando una fuerte conciencia de rechazo que se traduce en medidas cada vez más eficaces y numerosas por parte de las administraciones, para atender, prevenir y contribuir a la erradicación de la violencia de género.

Los medios de comunicación tienen actualmente una suprema importancia en la configuración de los modelos sociales, jugando un papel decisivo en el cambio de actitudes. A pesar de que se va modificando la imagen de la mujer en los medios de comunicación, aun persisten, especialmente en la publicidad, modelos de género estereotipados que contribuyen a perpetuar una imagen social de la mujer, no ajustada a los avances que se están produciendo y que dificultan el cambio de actitudes. La publicidad, TV. e incluso Internet siguen ofreciendo modelos de hombres y mujeres adscritos a una imagen tradicional, que no potencia en absoluto el cambio necesario para una efectiva igualdad de oportunidades. Es importante tener en cuenta la rapidez con que hoy se puede transmitir un mensaje, es por ello, que los medios tienen una importancia decisiva para la difusión de una imagen social de la mujer que respete su dignidad y se ajuste a su realidad actual.

Superar la mentalidad que separa el espacio público del privado es pilar fundamental para los cambios estructurales y culturales necesarios para que la igualdad de oportunidades sea una realidad.

Las acciones positivas llevadas a cabo desde las distintas administraciones en las dos últimas décadas, han estado orientadas en este sentido.

El Primer Plan de Igualdad de Oportunidades de la Ciudad Autónoma de Ceuta pretende, siguiendo en la misma línea de actuación, articular una serie de medidas y actuaciones destinadas a potenciar, promover y activar un cambio social orientado a contribuir a la consecución de condiciones reales de igualdad entre los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad, actuando desde la política local, directamente sobre la ciudadanía ceutí.

Por otra parte este plan, no sólo se estructura como una medida de acción positiva encaminada a promover la igualdad de oportunidades, sino

que incluye, la línea que Europa recomienda como más eficaz, un Plan de Mainstreaming.

El concepto de Mainstreaming se puede definir como aquellas medidas destinadas a extraer el tema de igualdad de género de su aislamiento en las áreas de la mujer, implicando transversalmente a todas las áreas políticas como nuevos actores en la construcción de una sociedad igualitaria, para facilitar y fortalecer el logro de la igualdad de género.

El Mainstreaming supone un esfuerzo institucional que afecta a todas las áreas políticas. Se trata de un compromiso institucional que, a escala local, afecta no solo a los departamentos de los ayuntamientos, sino también a todos los agentes sociales que se relacionan con la política municipal. Esto no significa, en ningún caso, que puedan eliminarse completamente las acciones positivas de la actuación en materia de igualdad de oportunidades, sino que estas deben complementarse con el propio Mainstreaming.

El Mainstreaming persigue pues:

- a) Una mayor incidencia de la igualdad de oportunidades en las políticas generales.
- b) Convertirse en el eje vertebrador de una nueva forma de hacer política.
- c) Una estrategia a largo plazo, cuya implantación debe ser progresiva.
- d) Una aplicación flexible y adaptada a la realidad del ámbito donde se desarrolle.

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Ceuta incorporando el Mainstreaming paralelamente a las medidas de acción positiva, que el I Plan de Igualdad de Oportunidades articula, pretende caminar hacia una actuación política eficaz, orientada hacia la consecución de una verdadera igualdad de oportunidades.

Por último, citar el siguiente proverbio que nos sirve de aliento para perseguir los objetivos que nos marcamos en el presente Plan:

- Le pregunta el alumno/a al sabio/a – ¿maestro/a para que sirve la utopía si camino hacia el horizonte persiguiéndola y ella cada vez se aleja más?
- Le responde el maestro/a, sirve: para caminar.

Hagamos camino al andar y desde esta premisa confiemos en que el I Plan de Igualdad de Oportunidades de la Ciudad Autónoma de Ceuta nos permita dar un paso más en el camino hacia la igualdad, que supone la consecución de una sociedad más justa e igualitaria.

Consejera de Sanidad y Bienestar Social

Excma. Sra. Doña Yolanda Bel Blanca

ESTRUCTURA DEL PLAN.

La estructura del I Plan de Igualdad de Oportunidades de la Ciudad Autónoma de Ceuta se articula en Ocho Programas

Los programas, se ejecutan a través de una serie de acciones previstas que serán recogidas en los distintos proyectos que la Consejería de Sanidad y Bienestar Social irá poniendo en marcha durante la duración del Plan, estos serán coordinados con distintos Colectivos Sociales, Instituciones y otras Consejerías tal como establece el Plan de Mainstreaming.

La temporalización de este plan abarca desde el 2005 hasta final del 2008, con una duración de tres años, tras los cuales se pretende hacer evaluación y memoria de la consecución de sus objetivos generales, así como de los objetivos de cada programa.

LOS PROGRAMAS SON LOS SIGUIENTES:

- 1.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**
- 2.- EDUCACIÓN Y CULTURA.**
- 3.- ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**
- 4.- CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.**
- 5.- FORMACIÓN Y EMPLEO.**
- 6.- SALUD Y GÉNERO.**
- 7.- COOPERACIÓN, SOLIDARIDAD, INTEGRACIÓN DE MINORÍAS EN EXCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS.**
- 8.- MEDIO AMBIENTE Y CONSUMO.**

OBJETIVOS GENERALES:

- ❑ PROMOVER LA IGUALDAD DE LA MUJER EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.
- ❑ POTENCIAR PROCESOS DE CAMBIO DE VALORES, PAUTAS, ACTITUDES Y HÁBITOS PARA AVANZAR EN LA EFECTIVA IGUALDAD DE LA MUJER.
- ❑ FOMENTAR EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE LA MUJER PARA INCREMENTAR SU PRESENCIA SOCIAL Y SU PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- ❑ UNIFICAR Y COORDINAR A TRAVÉS DE UN PLAN DE MAINSTREAMING TODAS LAS ACTUACIONES DE LAS DISTINTAS ÁREAS MUNICIPALES EN TORNO A LA MUJER.
- ❑ INCREMENTAR LA FORMACIÓN DE LAS MUJERES EN DISTINTAS FACETAS: PERSONAL, TÉCNICA, CULTURAL, CÍVICA Y SOCIAL.
- ❑ COORDINAR Y COLABORAR CON LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS QUE ACTÚAN EN EL SECTOR DE LAS MUJERES EVITANDO DUPLICIDADES Y OPTIMIZANDO RECURSOS.
- ❑ INTERVENIR EN EL ÁMBITO EDUCATIVO Y ASOCIATIVO PARA POTENCIAR EL CAMBIO DE ROLES

Y LA CONCIENCIA DE GÉNERO EN LAS FUTURAS GENERACIONES.

- PROMOVER UNA MAYOR INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MUNDO LABORAL PARA POTENCIAR SU AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SOCIAL.
- CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
- MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES.
- ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.
- PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONSECUCCIÓN DE UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE.
- ATENDER A LA SALUD DE LAS MUJERES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- PROMOVER VALORES TRANSVERSALES EN LA CIUDADANÍA, TALES COMO SALUD, PAZ, ECOLOGÍA, COOPERACIÓN E INTERCULTURALIDAD, ABRIENDO CAUCES DE PARTICIPACIÓN A LAS MUJERES Y CONTEMPLANDO, EN LOS PROGRAMAS DIVULGATIVOS – FORMATIVOS, LA ÓPTICA DE GÉNERO.

PROGRAMA 1

“PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

La Plataforma para la Acción de Beijing señala la necesidad de “Conseguir el objetivo de la igualdad de participación de mujeres y hombres en la toma de decisiones que proporcionaran un equilibrio que reflejará de manera más adecuada, la composición de la sociedad, y además es necesario para promover el buen funcionamiento de la democracia”.

La bajísima tasa de participación de la mujer en las asociaciones así como el casi inexistente movimiento asociativo de mujeres es uno de los datos más relevantes del análisis de la realidad, en el que se basan las acciones del I Plan de Igualdad de Oportunidades de la Ciudad Autónoma de Ceuta, este dato hace ineludible diseñar un programa cuyo eje sea el fomento y apoyo al movimiento asociativo de la mujer como condición indispensable para su participación social y para su incorporación a la vida pública.

Para ello se deben abrir cauces de participación indispensables para la consecución de la igualdad, que pasa, indiscutiblemente, por sacar a la mujer de la esfera de lo privado incorporándola al mundo de lo público, mediante mecanismos de participación ciudadana democrática .

Es necesaria la participación activa de las mujeres en asociaciones o en vocalías de la mujer de asociaciones vecinales, como importantes cauces de participación ciudadana, garantizando la incorporación de la mujer al ámbito público desde la gestión de los movimientos sociales y políticos.

Desde este planteamiento, se hace imprescindible incluir en el I Plan de Igualdad de Oportunidades de la Ciudad Autónoma de Ceuta un

programa de Participación Ciudadana, dirigido a fomentar y consolidar un movimiento asociativo, débil y casi inexistente en la ciudad de Ceuta, como instrumento imprescindible para dinamizar el propio Plan del que las mujeres deben ser participes como principales destinatarias y agentes de cooperación en su desarrollo y puesta en práctica.

Sin lugar a dudas no se puede realizar un Plan de Igualdad de Oportunidades “para las mujeres, sin las mujeres” necesitamos su participación activa y este programa esta destinado a fomentarla y facilitarla.

OBJETIVOS BLOQUE 1:

1.1 Fomentar y estimular el movimiento asociativo de mujeres.
1.2 Informar a las mujeres de la importancia de asociarse y comprometerse social y políticamente para promover condiciones de igualdad.
1.3 Conseguir una mayor participación social de las mujeres
1.4 Favorecer actitudes de participación ciudadana

ACCIONES

- ◆ Realización de una campaña para el fomento del asociacionismo

OBJETIVOS BLOQUE 2:

- | |
|--|
| 2.1 Sensibilizar en género al movimiento asociativo de mujeres. |
| 2.2 Incluir la perspectiva de género en el trabajo de las asociaciones y asesorar e incentivar las organizaciones de mujeres que trabajen por la igualdad de oportunidades. |
| 2.3 Potenciar el desarrollo personal de las mujeres a través del asociacionismo. |

ACCIONES

- ◆ Organización de cursos para trabajar la perspectiva de género en las asociaciones:
 - Talleres para la igualdad
 - Cursos de educación no sexista

OBJETIVOS BLOQUE 3:

- | |
|---|
| 3.1 Dinamizar socialmente la participación ciudadana de la mujer. |
| 3.2 Realizar programas de formación dirigidos al movimiento asociativo de mujeres. |

ACCIONES

- ◆ Formación para la participación ciudadana de la mujer
- ◆ Cursos formativos para la elaboración de proyectos de dinamización social de la mujer.
- ◆ Programa de formación de dinamizadoras sociales

- ◆ Proyectos formativos de animación socio-cultural para asociaciones de mujeres.

OBJETIVOS BLOQUE 4

4.1 Apoyar, y consolidar el movimiento asociativo.

4.2 Incentivar, subvencionar y prestar asesoramiento al movimiento asociativo de mujeres.

ACCIONES:

- ◆ Creación de Medidas de apoyo al movimiento asociativo y subvenciones y ayudas a los colectivos de mujeres.

OBJETIVOS BLOQUE 5

5.1 Crear redes de mujeres para potenciar su presencia social y pública y canalizar el trabajo por la igualdad.

ACCIONES:

- ◆ Realización de Jornadas de asociacionismo para intercambiar ideas y experiencias entre diversas asociaciones.

DESTINATARIAS.

- ◆ Conjunto de la población femenina Ceutí.
- ◆ Asociaciones Vecinales (vocalías de la mujer).
- ◆ Asociaciones de mujeres.
- ◆ Centros de Educación Adultas.
- ◆ Asociaciones Juveniles.
- ◆ Centros de la 3ª Edad.
- ◆ Usuarías de los Servicios del Centro de la Mujer.
- ◆ Movimiento Asociativo en General.
- ◆ Conferencia Sectorial de la Mujer

COORDINACIÓN Y PLAN DE MAINSTREAMING.

- ✚ Movimiento Asociativo.
- ✚ Consejería de Fomento.
- ✚ Consejería de Educación y Cultura.
- ✚ Consejería de Sanidad y Bienestar Social.
- ✚ Centro Asesor de la Mujer.
- ✚ Conferencia Sectorial de la Mujer.

PROGRAMA 2

“EDUCACIÓN Y CULTURA”

“La educación es un derecho humano y constituye un instrumento indispensable para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz”

(Declaración de Pekín parc. 69).

En nuestra sociedad está universalizado el derecho a la educación, sin embargo existen algunos grupos de mujeres que pueden sufrir dificultades para acceder a la educación, como, las emigrantes, las que carecen de cualificación profesional, las que proceden de un entorno socioeconómico desfavorecido, las que tienen, en exclusiva, la responsabilidad del cuidado de otras personas y las que necesitan atención educativa especial por algún tipo de discapacidad.

Niños y niñas participan hace décadas de una escolarización mixta, ya las mujeres pueden acceder libremente a cualquier nivel de estudios o materia, participando masivamente en la universidad, a pesar de estos datos con una mirada más aguda, también podríamos analizar, que las mujeres continúan escasamente representadas en carreras tradicionalmente consideradas como masculinas, relacionadas con la ciencia y la tecnología. En los distintos niveles educativos, desde la escuela a la universidad, conforme vamos subiendo, la presencia de la mujer se hace más escasa, especialmente en los cargos con responsabilidad y decisión. Además son mucho más numerosas las mujeres y niñas que se ven obligadas a interrumpir sus estudios por atender a responsabilidades familiares.

Esta situación de la mujer en el ámbito educativo nos revela que los estereotipos, prejuicios y expectativas que la sociedad impone a niños y

niñas según su educación, sesga su orientación profesional y laboral impidiendo así una igualdad de oportunidades efectiva en la educación, en el acceso al mundo laboral, en la participación política y en el ascenso a cargos de responsabilidad en todos los ámbitos sociales, lo cual es un freno para alcanzar una sociedad en igualdad.

Una educación sexista, que perpetua los roles de género, es la causa fundamental de esta situación, pero la educación sexista es, además, la que promueve actitudes que justifican y potencia la violencia de género, fomenta el reparto desigual de las responsabilidades familiares, como principales barreras para el acceso de la mujer al mundo laboral, social y cultural y educativo y además, la sitúa en un puesto de ciudadana de segunda categoría. Por otra parte, limita los juegos y el desarrollo de las capacidades cognitivas en ambos sexos y les ofrece a través de la literatura, de la historia y de la cultura en general, modelos a imitar de mujeres débiles, necesitadas de la protección masculina, o lo que es peor, silencia su presencia y contribución al avance de la sociedad durante siglos, convirtiéndolas en la gran mayoría silenciosa que ha pasado de puntillas por los siglos pasados, sin servir para nada más, que los quehaceres domésticos. Esto contribuye a que la visión, que obtienen niños y niñas de la mujer en su devenir histórico y cultural sea estereotipada e injusta, creciendo así, niñas y niños, sin modelos de mujeres libres y capacitadas, a las que imitar y respetar.

Es pues necesaria, una educación no sexista que destierre todos los estereotipos que desde el proceso educativo, se transmiten y que impiden el avance de una efectiva igualdad de oportunidades entre los sexos, potenciando un modelo educativo que les permita convivir como iguales y promoviendo el desarrollo integral de sus capacidades, tanto en un sexo como en otro, logrando así una educación mas igualitaria.

Pese al innegable avance, que ha supuesto que, comenzando el siglo XXI, la tasa de graduación de las mujeres españolas supere a la de los

hombres en todos los niveles educativos, las mujeres aún se hallan ausentes o escasamente representadas en los diferentes ámbitos culturales.

Durante muchos siglos, el protagonismo y la participación de las mujeres en la historia, la literatura o el arte se han visto silenciados u olvidados bajo el peso de los nombres de creadores masculinos. Es necesario, por tanto, situar a las mujeres en el lugar que verdaderamente han ocupado en la historia de la cultura española. Y ese trabajo requiere la profundización y el estudio de una realidad que presenta diferentes matices, y que puede significar una nueva y más completa aproximación a la cultura española, devolviendo a ésta una parte fundamental, la integrada por los trabajos de las mujeres.

Esta restitución también trae consigo la necesidad de hacer un correcto balance de la cultura española. Una nueva visión, que complete la actual, revisando el sistema tradicional de valores aún imperante en nuestra sociedad, que sigue consagrado un orden simbólico y cultural que tiene al hombre como centro de sus creencias y que determina a su vez la división en roles tradicionales que determinan los modelos masculinos y femeninos. Una revisión que devuelva a las mujeres su lugar en los espacios públicos y en todas las facetas de la cultura, a la búsqueda de una sociedad más democrática e igualitaria, que respete la creación cultural con independencia del género, lejos de estereotipos sexistas.

Además se hace necesario cuidar la transmisión cultural, de los roles sexistas desde los medios de comunicación, que actualmente juegan un papel importante. La imagen de la mujer en los medios de comunicación y en concreto en la publicidad (tan influyente en la cultura de nuestro siglo) debe alejarse de estereotipos y modelos sexistas que contribuyen a perpetuar viejos roles, para ofrecer modelos acordes con los nuevos papeles de hombres y mujeres en la sociedad.

Trabajar pues, desde la educación y la cultura para desterrar modelos sexistas y potenciar el papel de la mujer, se convierte en uno de los pilares

básicos del I Plan de Igualdad de Oportunidades de la Ciudad Autónoma de Ceuta, ya que sólo con una educación igualitaria y una transmisión cultural que no potencie el sexismo, podemos ir avanzando en nuevas mentalidades, alejadas de estereotipos de género, como único medio para conseguir una igualdad de hecho y de caminar paulatinamente hacia una sociedad en igualdad.

Un cambio de mentalidad y actitudes parejo a la incorporación plena de la mujer a la sociedad, es necesario para no frenar este ascenso, que ya es una realidad incuestionable y este cambio no es posible sin una labor educativa que vaya ofreciendo otros modelos de hombres y mujeres diferentes a los estereotipos de géneros tradicionales, que han sido responsables del papel secundario de la mujer en la sociedad y de las injustas condiciones de desigualdad de género. Hacer extensible este modelo no sexista al resto de la sociedad y no sólo al ámbito educacional es otro reto necesario para la Igualdad de Oportunidades.

OBJETIVOS BLOQUE 1:

1.1	Fomentar y apoyar la educación no sexista en las escuelas.
1.2	Desarrollar campañas de educación no sexista en el ámbito educativo
1.3	Prevenir la violencia de género promoviendo una educación no sexista

ACCIONES

- ◆ Realización periódica de campañas educativas en colegios “EDUCANDO EN IGUALDAD”.
- ◆ Formación en AMPAs para educación no sexista

OBJETIVOS BLOQUE 2

2.1	Concienciar de la necesidad de una educación igualitaria, sensibilizando a los distintos sectores sociales a través del movimiento asociativo.
------------	--

ACCIONES

- ◆ Talleres en asociaciones para la igualdad en el ámbito del movimiento Asociativo.

OBJETIVOS BLOQUE 3

3.1	Complementar la formación en educación no sexista de
------------	--

dinamizadores/as sociales y profesionales de la educación reglada y no reglada.

ACCIONES

- ◆ Cursos de educación no sexista dirigidos a la formación de formadores.

OBJETIVOS BLOQUE 4:

4.1 Promover campañas en el ámbito de la enseñanza secundaria para alentar a los/as jóvenes a elegir profesiones en igualdad para asegurar un acceso al mundo laboral no condicionado por los roles de género.

4.2 Estimular y asesorar el acceso de las jóvenes a carreras científicas y tecnológicas para insertarse en un ámbito laboral tradicionalmente reservado a lo masculino.

ACCIONES

- ◆ Campaña educativa en institutos de Educación Secundaria “Elegir una profesión en Igualdad” para potenciar la presencia de mujeres en las profesiones tradicionalmente masculinas.

OBJETIVOS BLOQUE 5:

5.1 Disponer de estudios, líneas de investigación y recursos documentales que integren la perspectiva de género.

5.2 Potenciar los estudios e investigaciones interdisciplinares

destinados al conocimiento de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad

5.3 Dotar a la ciudad de recursos bibliográficos y documentales para dar a conocer los logros de la labor de las mujeres en todas las facetas de la cultura.

5.4 Lograr un mayor reconocimiento social de las mujeres y de sus aportaciones a la cultura

ACCIONES

- ◆ Becas de investigación sobre la trayectoria cultural de las mujeres.
- ◆ Creación de un centro de documentación y consulta bibliográfica sobre temas de género.
- ◆ Actividades con seminarios y grupos de investigación de género, en colaboración con la universidad y el CEPR.

OBJETIVOS BLOQUE 6:

6.1 Impulsar el acceso, participación y promoción de las mujeres en la educación y formación.

ACCIONES

- ◆ Promoción de una oferta educativa adecuada para reducir la tasa de analfabetismo femenino a través de talleres de alfabetización.

- ◆ Incorporación de mujeres con cargas familiares y de la tercera edad, a programas de educación no reglada y de Animación Socio-Cultural.
- ◆ Promocionar la realización de programas o espacios de formación e información dirigidos a las mujeres.

OBJETIVOS BLOQUE 7:

7.1 Incrementar el uso de bienes culturales por las mujeres.

7.2 Programar las actividades culturales y de ocio teniendo en cuenta las necesidades de los colectivos a los que van dirigidas, atendiendo especialmente a las mujeres con cargas familiares y al colectivo de la tercera edad.

ACCIONES

- ◆ Potenciación de la presencia de mujeres en las ofertas públicas de actividades culturales que se realicen en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Ceuta.
- ◆ Promoción de una oferta educativa adecuada para reducir la tasa de analfabetismo femenino a través de talleres de alfabetización.
- ◆ Incorporación de mujeres con cargas familiares y de la tercera edad, a programas de educación no reglada y de Animación Socio-Cultural.
- ◆ Promocionar la realización de programas o espacios de formación e información dirigidos a las mujeres.
- ◆ Programa de conciliación del ocio, tiempo libre y la cultura con las responsabilidades familiares de las mujeres.

OBJETIVOS BLOQUE 8:

8.1 Promover la denuncia y la sensibilización sobre el sexismo en los medios de comunicación

8.2 Contar con espacios para la formación- información de las mujeres en los medios de comunicación de Ceuta.

ACCIONES

- ◆ Promocionar la realización de programas o espacios de formación e información dirigidos a las mujeres.
- ◆ Dotación a los medios de comunicación de informaciones especializadas de interés para las mujeres.
- ◆ Campañas y talleres para análisis y denuncia de la publicidad sexista.
- ◆ Cursos y jornadas sobre mujeres y medios de comunicación para profesionales y ciudadanos/as.

OBJETIVOS BLOQUE 9:

9.1 Desterrar del olvido y del desconocimiento el papel de las mujeres en la historia de Ceuta, restituyendo a las mujeres su lugar en el devenir histórico de la ciudad.

9.2 Recuperar el patrimonio cultural ceutí costumbres, tradiciones, gastronomía y folklore, depositado en las mujeres, como transmisoras culturales en el ámbito familiar.

ACCIONES

- ◆ Programa de recuperación y transmisión del patrimonio cultural y la memoria histórica de las mujeres ceutíes.
- ◆ Convocatoria anual de talleres sobre mujer, cultura y género incorporando una visión no sexista del lugar de las mujeres en el universo cultural.
- ◆ Campañas de revalorización del papel histórico realizado por las mujeres en el ámbito doméstico, como actividad integral de producción y reproducción biológica y cultural a través de concursos de relatos y debates sobre el tema.
- ◆ Incorporación de los personajes femeninos de la historia, la literatura, las artes, la política, la ciencia, el deporte o la empresa en Ceuta a fin de revalorizar el papel de las mujeres y aumentar el número de calles, plazas y equipamientos con nombres de mujer, M^a De Eza, que fue la primera Gobernadora de Ceuta.
- ◆ Premios para fomentar el reconocimiento público de las diversas aportaciones de las mujeres a la vida sociocultural, económica y política de Ceuta. por ejemplo: premio a la mujer ceutí del año “María de Eza”.

OBJETIVOS BLOQUE 10:

10.1 Abrir espacios para la divulgación y exposición de los trabajos de las mujeres creadoras.

10.2 Divulgar las manifestaciones culturales y artísticas que transmitan un enfoque no sexista de la sociedad.

ACCIONES:

- ◆ Programa para el fomento de las actividades de creación cultural de las mujeres ceutíes.
- ◆ Premios para fomentar el reconocimiento público de las diversas aportaciones de las mujeres a la vida sociocultural, económica y política de Ceuta. por ejemplo: premio a la mujer ceutí del año “María de Eza”.
- ◆ Incorporación de los personajes femeninos de la historia, la literatura, las artes, la política, la ciencia, el deporte o la empresa en Ceuta a fin de revalorizar el papel de las mujeres y aumentar el número de calles, plazas y equipamientos con nombres de mujer, M^a De Eza, que fue la primera Gobernadora de Ceuta.
- ◆ Campañas de revalorización del papel histórico realizado por las mujeres en el ámbito doméstico, como actividad integral de producción y reproducción biológica y cultural a través de concursos de relatos y debates sobre el tema.
- ◆ Potenciación de la presencia de mujeres en las ofertas públicas de actividades culturales que se realicen en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Ceuta.
- ◆ Promocionar la realización de programas o espacios de formación e información dirigidos a mujeres.

DESTINATARIAS.

- ◆ Población en Edad Escolar.
- ◆ Institutos.
- ◆ Asociaciones de Mujeres.

- ◆ AMPAS.
- ◆ Movimiento Asociativo en General.
- ◆ Centros de Adultos/as.
- ◆ Formadores/as.
- ◆ Centros Culturales
- ◆ Centros Juveniles.
- ◆ Conferencia Sectorial de la Mujer.

COORDINACIÓN Y PLAN DE MAINSTREAMING.

- ✚ Movimiento Asociativo en General
- ✚ Centro Asesor de la Mujer
- ✚ C.E.P. (Centro de Profesorado)
- ✚ Universidad.
- ✚ Conferencia Sectorial de la Mujer
- ✚ Dirección Provincial del MEC
- ✚ Consejería de Medio Ambiente.
- ✚ Consejería de fomento.
- ✚ Consejería Economía y Hacienda.
- ✚ Consejería de Educación y Cultura.
- ✚ Consejería de Sanidad y Bienestar Social.
- ✚ Consejería de Presidencia.

PROGRAMA 3

“ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO”.

Atender y prevenir la violencia de género constituye uno de los objetivos prioritarios del I Plan de Igualdad de Oportunidades de la Ciudad Autónoma de Ceuta, ya que se pretende, desde la administración local, aportar medidas y acciones eficaces para la lucha por la erradicación de esta forma de violencia.

La violencia de género es una manifestación clara de la construcción de un orden social basado en la jerarquía del género masculino y en la dominación de un sexo sobre otro. Este dominio da lugar a una situación de permanente desigualdad histórica, que ha llevado a educar de manera distinta a hombres y mujeres, otorgándoles papeles sociales desiguales, que constituyen la causa originaria de una injusticia social, que explican, este modelo de violencia.

Investigaciones realizadas en las universidades españolas, con la asistencia del fondo de las Naciones Unidas para la población, han puesto de manifiesto, que la violencia es la primera causa de muerte entre las mujeres, cuyas edades oscilan entre los 15 y los 44 años, en todo el mundo. Ni el endurecimiento de las penas, ni las campañas publicitarias, ni los esfuerzos de los abogados/as, fiscales y asociaciones de mujeres por trabajar unidas, ni las políticas gubernamentales emprendidas desde las instituciones nacionales, regionales o locales, han podido acabar con esta situación. Estos estudios nos señalan, además, que una de cada tres mujeres en el mundo sufre la violencia de los hombres en su entorno.

Tantos datos, justifican ampliamente la prioridad que el I Plan de Igualdad del Oportunidades de la Ciudad Autónoma de Ceuta da al presente programa de erradicación de la violencia de género que contempla su atención y prevención.

La IV Conferencia Mundial sobre las mujeres de Beijing (1995) establece en su apartado 13 que "la expresión violencia contra las mujeres se refiere a todo acto de violencia sexista que tienen como resultado posible o real un daño de naturaleza física, sexual o psicológica, incluyendo las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad para las mujeres, ya se produzcan en la vida pública o en la privada".

Atender a estas formas de violencia: psicológica, física y sexual, tal como define la conferencia de Beijing, es uno de los objetivos de este programa potenciando servicios de atención psicológica, jurídica y social.

El otro objetivo, de este programa, es contribuir a la prevención de la violencia de género atajando sus causas, que como ya hemos analizado, están en la base de una sociedad con jerarquía sexista.

En las últimas décadas, el cambio de valores en la sociedad, que comienza a aceptar la incorporación de la mujer a un papel activo, social y laboralmente, no ha venido acompañada de un cambio de mentalidad, esto hace que algunos hombres, ante la pérdida de dominio y situación de su superioridad vivan una sensación de frustración que les provoca reacciones violentas.

Propiciar un cambio de mentalidad desde todos los ámbitos sociales, especialmente el educativo, nos parece la mejor manera de prevenir la violencia y para ello se pretende articular campañas y acciones educativas que sirvan para dar pasos eficaces en esta línea necesaria y básica para caminar hacia la erradicación de la violencia de género.

OBJETIVOS BLOQUE 1:

1.1 Crear conciencia de género y educar en igualdad como medida de prevención de la violencia de género.

1.2 Colaborar con las escuelas en programas de educación no sexista para prevenir la violencia de género.

1.3 Promover el diseño de programas educativos destinados a jóvenes y adolescentes para erradicar los estereotipos violentos.

ACCIONES

- ◆ Realización de campañas educativas para la prevención de la violencia de género.
- ◆ Celebración de Jornadas de sensibilización sobre la incidencia de la violencia de género.
- ◆ Talleres en asociaciones y AMPAS para la prevención de la violencia de género.

OBJETIVOS BLOQUE 2:

2.1 Potenciar y mejorar los servicios de atención a la violencia de género: jurídicos, sociales y psicológicos.

2.2 Crear y Mejorar los servicios de atención integral y acogida a las víctimas y sus hijos/as.

2.3 Difundir los servicios sociales de la comunidad para la atención a la violencia de género

ACCIONES

- ◆ Potenciar y mejorar el servicio de atención integral a la violencia de género estructurado en:
 - Atención jurídica.
 - Atención psicológica.
 - Atención social.
- ◆ Campaña informativa de difusión de los servicios de atención a las víctimas de la violencia de género.
- ◆ Creación de recurso de Atención Integral y acogida para las víctimas y sus hijos/as.

OBJETIVOS BLOQUE 3:

3.1 Especializar un grupo policial para atender a víctimas de la violencia de género.

ACCIONES

- ◆ Formación y creación de una Unidad Policial local para la atención a la violencia de género.

OBJETIVOS BLOQUE 4:

4.1 Formar y capacitar a profesionales para Atender y Prevenir la violencia de Género.

ACCIONES

- ◆ Programa de formación para mediadoras sociales en violencia de género.
- ◆ Programa de formación específica a profesionales para la Atención y Prevención de la violencia de género.
- ◆ Celebración de Jornadas y encuentros de profesionales que atienden a mujeres víctimas de la violencia de género, para el intercambio de experiencias.

OBJETIVOS BLOQUE 5:

5.1 Crear una red de mediadoras sociales y agentes de barrio para atender y apoyar a las víctimas.

5.2 Colaborar, coordinarse y crear redes con otros organismos y entidades públicas para reforzar las actuaciones contra la violencia de género.

ACCIONES

- ◆ Creación de una red de agentes de barrio para atender y prevenir sectorialmente la violencia de género.
- ◆ Celebración de Jornadas y encuentros de profesionales que atienden a mujeres víctimas de la violencia de género, para el intercambio de experiencias.
- ◆ Campaña informativa de difusión de los servicios de atención a las víctimas de la violencia de género.
- ◆ Creación de recurso de Atención Integral y acogida para las víctimas y sus hijos/as.

OBJETIVOS BLOQUE 6:

6.1 Concienciar a los distintos sectores sociales de que la violencia de género es un problema social provocado por una educación sexista.

6.2 Apoyar iniciativas sociales contra la violencia de género

ACCIONES

- ◆ Celebración de Jornadas de sensibilización sobre la incidencia de la violencia de género.
- ◆ Realización de campañas educativas para la prevención de la violencia de género

OBJETIVOS BLOQUE 7:

7.1 Desarrollar la autoestima y las habilidades sociales de las mujeres como medida de prevención

ACCIONES

- ◆ Organización de talleres de autoestima y habilidades sociales como medida de prevención.

OBJETIVOS BLOQUE 8:

8.1 Celebrar anualmente el 25 de Noviembre Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres y apoyar cualquier

iniciativa comunitaria para esta celebración.

ACCIONES

- ◆ Programación de actos de celebración del 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.

OBJETIVOS BLOQUE 9:

9.1 Potenciar y aumentar la formación profesional de las víctimas de la violencia de género para posibilitar su inserción socio-laboral.

ACCIONES

- ◆ Proyecto de inserción socio-laboral de las víctimas de la violencia de género.

OBJETIVOS BLOQUE 10:

10.1 Colaborar en la aplicación de los 20 puntos de la declaración redactada por los/as participantes en el Foro Mundial de Mujeres contra la violencia, celebrada en Valencia en el mes de noviembre del 2000.

ACCIONES

- ◆ Realización de campañas educativas para la prevención de la violencia de género.
- ◆ Celebración de Jornadas de sensibilización sobre la incidencia de la violencia de género.

- ◆ Creación de una red de agentes de barrio para atender y prevenir sectorialmente la violencia de género.
- ◆ Creación de recurso de Atención Integral y acogida para las víctimas y sus hijos/as.

DESTINATARIAS.

- ◆ Población Femenina.
- ◆ Población Ceutí en General.
- ◆ Población Escolar.
- ◆ Movimiento Asociativo.
- ◆ Mujeres en Situación de Exclusión Social.
- ◆ Mujeres Víctimas de la Violencia de Género.
- ◆ Profesionales que atienden a víctimas de la Violencia de Género.
- ◆ Personal de casa de acogidas.

COORDINACIÓN Y PLAN DE MAINSTREAMING.

- ✚ Asociaciones de Mujeres.
- ✚ Movimiento Asociativo.
- ✚ Conferencia Sectorial de la Mujer
- ✚ Consejería de Educación y Cultura.
- ✚ Consejería de Fomento.
- ✚ Consejería de Economía y Hacienda.
- ✚ Consejería de Medio Ambiente.
- ✚ Consejería de Sanidad y Bienestar Social.
- ✚ Centro de la Mujer.
- ✚ Consejería de Presidencia.

PROGRAMA 4

“CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.”

Las mujeres en continua lucha por incorporarse plenamente al trabajo remunerado, tanto en el mercado laboral estructurado, como en el no estructurado, han comenzado a reflexionar también sobre su lugar en la sociedad.

No hay que olvidar que las mujeres suelen realizar actividades económicas de diversa índole, a veces de forma combinada, desde el trabajo asalariado y reconocido, hasta las actividades consideradas dentro del sector no estructurado o economía sumergida. Las mujeres ocupan un lugar relevante en el desarrollo de la sociedad, no sólo mediante el trabajo remunerado, sino también y muy especialmente mediante el no remunerado.

Las mujeres siguen siendo las principales responsables de la mayor parte del trabajo doméstico, un trabajo que no es ni asalariado, ni reconocido ni valorado, ni tampoco compartido por el hombre.

La realidad demuestra que, pese a que la situación económica de muchas mujeres, se ha visto favorecida por su acceso al mercado de trabajo, este cambio no ha venido acompañado de transformaciones en el ámbito familiar, por lo que mujeres de toda edad y condición se enfrentan al conflicto constante de compaginar la vida profesional con la personal, una doble dedicación, trabajo y vida familiar, que está en el origen de la mayor parte de las barreras y obstáculos a los que se enfrentan las mujeres en su vida profesional.

La doble jornada de las mujeres constituye por tanto, la principal rémora en la consecución de la igualdad real de las mujeres en el mundo laboral, una rémora que no desaparecerá sin la implicación real y efectiva de la sociedad en su conjunto.

Una implicación que conlleva la modificación de roles tradicionales en el ámbito familiar, donde las últimas investigaciones sitúan a los hombres españoles entre los menos dispuestos a compartir las tareas domésticas. Mientras la mujer española dedica al trabajo doméstico siete veces más tiempo que el hombre, éste dedica más tiempo diario al ocio, al entretenimiento general, a la lectura no profesional, a las relaciones sociales y al deporte. Son también las mujeres las que menos descansan en el ámbito familiar, dedicando menos de 50 minutos al día para su aseo personal y menos de ocho horas al descanso.

Además de las responsabilidades directamente relacionadas con el cuidado de los hijos/as, no hay que olvidar, que un buen número de mujeres son a la vez cuidadoras de familiares mayores, enfermos y discapacitados.

El crecimiento de la población mayor de 65, previsto para los próximos años, llegará hasta los ocho millones de personas en el año 2016, y los mayores de 80 años pueden llegar a los 22,3 millones. Los efectos de este aumento, de las expectativas de vida de este segmento de la población suponen por otro lado, el riesgo de padecer enfermedades crónicas y otras dolencias y afecciones relacionadas directamente con el envejecimiento, como todo tipo de demencias seniles y Alzheimer. Resulta por tanto imprescindible contar con esta situación a la hora de abordar la incorporación de las mujeres al mercado laboral y la necesidad de arbitrar fórmulas de conciliación que sean capaces de combinar la asistencia de los servicios Sociales Públicos, con las necesidades familiares de las trabajadoras.

No hay que olvidar tampoco, la existencia de un número cada vez más elevado de mujeres que en solitario deben afrontar las

responsabilidades familiares. En España, en las familias con un sólo progenitor, el 87% son mujeres, la mayoría separadas; en el caso masculino, casi todos son viudos. Sería necesario establecer, también, cuál es el papel de los hijos en esta desigual distribución de las responsabilidades familiares, resaltando la importancia de la educación en la igualdad en el ámbito familiar.

Junto a las dificultades en el ámbito estrictamente doméstico, las mujeres deben enfrentarse también a los prejuicios de empresarios/as a la hora de las contrataciones de mujeres en edad fértil, así como las trabas y dificultades en la incorporación al puesto de trabajo, tras una baja maternal.

Las circunstancias actuales de la incorporación al trabajo de las mujeres, en muchos casos con contratos precarios y con la exigencia de flexibilidad laboral y de horarios, así como la presión y la competitividad en el ámbito del trabajo, ponen a las mujeres en la disyuntiva de tener que elegir entre su futuro profesional y sus necesidades familiares, obstaculizando así el desarrollo pleno de sus capacidades.

Se hace necesario, por tanto, establecer mecanismos de actuación que incorporen la necesidad de conciliar las necesidades de la vida familiar y laboral, en todos los estratos de la sociedad. Un cambio de mentalidad que pasa por campañas de sensibilización a la población en general, y muy especialmente a los hombres, implicándoles en el desarrollo y proyección de las medidas destinadas al cuidado de los niños/as, durante los horarios de formación y trabajo de las mujeres, y otros aspectos de la vida diaria, como las tareas domésticas o el cuidado de mayores y enfermos.

La diversidad y complejidad de las situaciones familiares exige también, el compromiso de todos los agentes sociales en el desarrollo de una infraestructura (guarderías, aulas infantiles) que facilite la plena disposición del tiempo libre y de ocio de las mujeres, no solamente atendiendo a los horarios de formación y empleo, sino también al ocio y tiempo libre, entendidos como la mejor forma de reafirmar la

independencia y autoestima de las mujeres, especialmente las que afrontan en solitario las responsabilidades familiares.

Finalmente es necesario reconocer los peligros que la no armonización y reparto igualitario de las funciones trae consigo y que desde I Plan de Igual de Oportunidades se pretende combatir: mujeres a las que los obstáculos en su vida familiar y profesional impiden avanzar en su cualificación profesional; el continuo riesgo a padecer enfermedades directamente relacionadas con el estrés; el peligro de perder los logros conseguidos durante las últimas décadas porque las mujeres, obligadas por su entorno más cercano y por la sociedad, empiezan a renunciar y a ceder parcelas recientemente conquistadas ante la presión general (puestos de responsabilidad y de poder que no rompen “el techo de cristal” y unas cifras que sitúan en torno a un 70% de los casos el número de mujeres que sacrifica su carrera para ocuparse de su familia), y por último el descenso de la natalidad, fruto no de una decisión de las mujeres, sino de sus condiciones profesionales y familiares.

La Declaración de Pekín reconoce que “la Igualdad de Derechos, de Oportunidades y de acceso a los recursos, el reparto igualitario de las responsabilidades y una relación armoniosa entre mujer y hombre son críticas, tanto para su bienestar y el de su familia, como para la consolidación de la democracia”.

El IV Plan de Acción Comunitario hace explícito el objetivo de la “Conciliación del trabajo y la vida familiar de hombres y mujeres” como una demanda de las transformaciones de las estructuras demográficas y de forma familiares, y como una obligación de adaptación a las nuevas necesidades de una sociedad que aspira a relaciones igualitarias entre los sexos, basadas en la autonomía, la cooperación y la corresponsabilidad.

En nuestra sociedad también se han producido iniciativas institucionales para impulsar este objetivo, como la Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, que regula los permisos de

maternidad/paternidad, con garantías a las trabajadoras de no discriminación por maternidad y con reducciones en las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social en la excedencias y por cuidado de hijos/as y familiares, entre otras medidas.

En Ceuta, la realidad sociolaboral de las mujeres hace más necesaria la planificación de medidas en este sentido: la tasa de paro femenino es muy superior a la masculina, el gran volumen de población envejecida, enferma o incapacitada que necesita cuidados que recaen en las mujeres de la familia, la oferta insuficiente de escolarización infantil (de 0 a 3 años), entre otros.

Por ello, es imprescindible aumentar, intensificar y sistematizar las actuaciones que conduzcan a una compaginación real de las obligaciones familiares y laborales entre mujeres y hombres, actuaciones que deben ir paralelas a las estrategias de concienciación para la superación de los papeles sociales asignados por género, por una parte, y a la flexibilidad de horarios y la creación de servicios para la socialización de los cuidados, por otra.

OBJETIVOS BLOQUE 1:

1.1 Promover cambios de actitudes y pautas de conducta en la sociedad que reconozcan el papel de las mujeres en el proceso productivo.

1.2 Sensibilizar a la ciudadanía sobre la necesidad de compartir las responsabilidades familiares y domésticas.

ACCIONES

- ◆ Campañas de sensibilización a través de los medios de comunicación sobre la necesidad de repartir el trabajo y las responsabilidades familiares y domésticas.
- ◆ Talleres y actividades de sensibilización sobre reparto de tareas con adolescentes, madres y padres.
- ◆ Campaña dirigida al Tejido empresarial para eliminar estereotipos sobre el supuesto absentismo laboral de las mujeres y los problemas derivados de la maternidad.
- ◆ Recomendaciones sobre la aparición, en los medios de comunicación y en la publicidad, de personajes relevantes de la vida pública que refieran su compromiso con la conciliación de la vida laboral y familiar como principio superador de desigualdades hacia las mujeres en la vida cotidiana.
- ◆ Elaboración y difusión de una guía básica de derechos laborales, medidas y servicios que favorezcan la conciliación: permisos laborales, escuelas infantiles, comedores escolares, ludotecas, canguros, asistencia a domicilio para personas incapacitadas, centro de día, etc.

OBJETIVOS BLOQUE 2:

2.1 Definir el papel de hombres y mujeres en la familia y en la asunción de las tareas domésticas, fomentando la igualdad con el reparto de las tareas de manera no sexista.

2.2 Promover la mayor participación de los hombres en las responsabilidades familiares y domésticas.

ACCIONES

- ◆ Encuentros y foros de intercambio de experiencias nacionales y transnacionales que aporten ideas y modelos de buenas prácticas para hacer efectiva la conciliación de vida familiar y laboral para mujeres y hombres.
- ◆ Programa de sensibilización y formación sobre tareas domésticas y de cuidado dirigido a hombres y jóvenes en el ámbito de Ceuta.
- ◆ Programa incentivo a los permisos laborales a hombres, siempre que sean para el cuidado de las personas a su cargo.
- ◆ Medidas que garanticen que los funcionarios hombres, puedan disfrutar de las bajas por nacimiento de un hijo o hija.
- ◆ Elaboración y difusión de una guía básica de derechos laborales, medidas y servicios que favorezcan la conciliación: permisos laborales, escuelas infantiles, comedores escolares, ludotecas, canguros, asistencia a domicilio para personas incapacitadas, centro de día, etc.

OBJETIVOS BLOQUE 3:

3.1 Conocer cuál es la incidencia de la doble jornada en la vida profesional, familiar y la salud de las mujeres.

3.2 Fomentar la contratación laboral de mujeres con cargas familiares.

ACCIONES

- ◆ Campaña dirigida al Tejido empresarial para eliminar estereotipos sobre el supuesto absentismo laboral de las mujeres y los problemas derivados de la maternidad.
- ◆ Campañas de sensibilización a través de los medios de comunicación sobre la necesidad de repartir el trabajo y las responsabilidades familiares y domésticas.
- ◆ Evaluación anual , entre el Personal de la Asamblea de Ceuta, de los diferentes compromisos del Convenio Regulador de los Trabajadores, que faciliten la conciliación del trabajo y la vida familiar, con el fin de conocer la magnitud de la diferencia de elección entre los hombres y las mujeres.

OBJETIVOS BLOQUE 4:

4.1 Adecuar horarios de los servicios públicos a la disponibilidad de hombres y mujeres trabajadores/as.

ACCIONES

- ◆ Estudio de la adecuación de los horarios de los servicios públicos, dependientes de la Administración autónoma y local, a las necesidades y disponibilidad de hombres y mujeres que trabajen fuera del hogar.
- ◆ Desarrollo de experiencias que supongan una flexibilidad de los horarios de los servicios públicos, de acuerdo con la actuación anterior.

OBJETIVOS BLOQUE 5:

5.1 Educar en la igualdad a niñas y niños en el reconocimiento al trabajo doméstico, la importancia del reparto de labores en el hogar y la eliminación de estereotipos sexistas relativos a los papeles que desempeñan mujeres y hombres dentro de la familia.

ACCIONES

- ◆ Talleres y actividades de sensibilización sobre reparto de tareas con niños/as, adolescentes, madres y padres.

OBJETIVOS BLOQUE 6:

6.1 Difusión de la normativa relativa a la conciliación de la vida profesional y familiar (ley de conciliación de la vida familiar y profesional) en el ámbito empresarial y profesional.

ACCIONES

- ◆ Evaluación anual , entre el Personal de la Asamblea de Ceuta, de los diferentes compromisos del Convenio Regulator de los Trabajadores, que faciliten la conciliación del trabajo y la vida familiar, con el fin de conocer la magnitud de la diferencia de elección entre los hombres y las mujeres.
- ◆ Elaboración y difusión de una guía básica de derechos laborales, medidas y servicios que favorezcan la conciliación: permisos laborales, escuelas infantiles, comedores escolares, ludotecas, canguros, asistencia a domicilio para personas incapacitadas, centro de día, etc.

OBJETIVOS BLOQUE 7:

7.1 Garantizar servicios públicos de cuidado y atención de personas dependientes (niños/as, ancianos/as, enfermos/as y personas con alguna discapacidad), así como ayudas económicas para su cuidado a mujeres con menos recursos.

ACCIONES:

- ◆ Ayudas económicas al acceso a servicios de custodia, apoyo o cuidado a personas dependientes de las mujeres con menos recursos, para favorecer su inserción laboral.

DESTINATARIAS.

- ◆ Población en Edad Escolar.
- ◆ Institutos.

- ◆ Asociaciones de Mujeres.
- ◆ Conferencia Sectorial de la Mujer.
- ◆ AMPAS.
- ◆ Movimiento Asociativo en General.
- ◆ Centros de Adultos/as.
- ◆ Formadores/as.
- ◆ Centros Culturales
- ◆ Centros Juveniles.

COORDINACIÓN Y PLAN DE MAINSTREAMING.

- ✚ Movimiento Asociativo en General
- ✚ Centro Asesor de la Mujer.
- ✚ Conferencia Sectorial de la Mujer.
- ✚ Dirección provincial del MEC.
- ✚ C.E.P. (Centro de Profesorado)
- ✚ Universidad.
- ✚ Consejería de Medio Ambiente.
- ✚ Consejería de fomento.
- ✚ Consejería Economía y Hacienda.
- ✚ Consejería de Educación y Cultura.
- ✚ Consejería de Sanidad y Bienestar Social.
- ✚ Sindicatos.

PROGRAMA 5

“FORMACIÓN Y EMPLEO”

La consecución de la igualdad efectiva de la mujer, pasa indiscutiblemente por la independencia económica de esta, mediante su acceso, en condiciones equitativas, al mundo laboral, puesto que la dependencia para su subsistencia de otras personas, genera condiciones poco propicias para la propia autonomía como sujetos libres y con capacidad de decisión.

Uno de los objetivos prioritarios de las acciones del I Plan de Igualdad de Oportunidades de la Ciudad Autónoma de Ceuta, es impulsar la inserción de las mujeres ceutíes en el mercado de trabajo en condiciones de igualdad, en cuanto a oportunidad de acceso y salario, ya que partimos de un análisis que nos permite afirmar que todavía no han desaparecido los obstáculos que impiden a las mujeres participar en condiciones de igualdad en el mercado laboral.

Pese a que durante los últimos años las acciones positivas y las medidas gubernamentales han dado como resultado una importante reducción del desempleo femenino en España, las tasas relativas a la actividad laboral y al desempleo entre ambos sexos siguen manteniendo grandes diferencias. Se hace necesario seguir profundizando en el análisis de esta situación de desigualdad por razones de género, reflexionando, desde una perspectiva local, sobre las características de la situación actual de la mujeres de la ciudad de Ceuta, que posibilite el diseño de actuaciones que permita corregir y transformar esa realidad.

La tasa de desempleo de las mujeres sigue siendo mucho mas elevada, ocupando las profesiones con menos competitividad en el mercado laboral, en oficios típicamente femeninos (maestras, enfermeras, empleadas

de hogar, limpiadoras) aparte de nutrir las cifras más altas de la economía sumergida, obteniendo menores salarios en puestos similares a los hombres.

Los resultados del análisis del mercado de trabajo, en la ciudad de Ceuta desde la perspectiva de género, indica que aún continúan las desigualdades entre hombres y mujeres. Las mujeres ceutíes, no se han incorporado todavía, en la misma medida que los hombres, al trabajo remunerado.

Las mujeres además, ocupan menos cargos directivos y de responsabilidad, sobre todo en el sector privado, aunque sí ocupan más puestos como empleadas cualificadas, especialmente en este sector.

Es importante tener en cuenta la atribución de causas del desempleo de las mujeres ceutíes, causas externas e internas. Entre las causas externas destaca la falta de ofertas de empleo en la ciudad. Le siguen la falta de demanda de profesionales con su formación y las obligaciones familiares que les han impedido incorporarse a un trabajo. Entre las causas internas destaca especialmente el que son las mismas mujeres las que son conscientes de la falta de especialización que poseen sus estudios y titulaciones.

Siguiendo las directrices de la Unión Europea para mejorar la situación laboral de las mujeres comunitarias, se pretende llevar a cabo programas de formación y empleo que aumenten la empleabilidad de las mujeres ceutíes, que las capaciten para adaptarse a las condiciones que impone el mercado de trabajo de la ciudad de Ceuta, que favorezcan su posición en los puestos de trabajo en términos de jerarquía y responsabilidad, y que contribuyan eficazmente en la lucha por resolver los problemas de discriminación y de segregación profesional por razones de género.

Este programa se centra en la adaptación y modernización de las políticas nacionales y europeas de empleo, educación y formación.

Los planteamientos de la formación de recursos humanos comunitaria se vinculan a las prioridades establecidas por el Plan Nacional de Acción para el Empleo del Estado Español, que pretende alcanzar los cuatro objetivos definidos por Consejo de Luxemburgo de 1999:

- 1.- Mejorar la capacidad de inserción profesional o empleabilidad.
- 2.-Desarrollar el espíritu de empresa.
- 3.-Fomentar la capacidad de adaptación de trabajadoras/es y empresas.
- 4.-Fomentar la política de igualdad de oportunidades con la finalidad de evitar la discriminación por razón de género.

Para facilitar el acceso de la mujer al empleo en condiciones de igualdad y equilibrar estas diferencias de género en el mundo laboral, se diseña el presente programa que, mediante la formación – información – inserción, pretende facilitar a las mujeres su incorporación al mundo laboral, como vía imprescindible en el proceso para una efectiva igualdad de oportunidades.

OBJETIVOS BLOQUE 1:

1.1 Facilitar el acceso de la mujer al empleo mediante acciones positivas.

1.2 Efectuar planes formativos para la inserción laboral de las mujeres desempleadas.

1.3 Promover una mayor integración de la mujer en el mercado laboral.

1.4 Dar prioridad en el Plan de Empleo de la Ciudad, a la contratación a mujeres.

ACCIONES

- ◆ Toma de medidas para priorizar, en el Plan de Empleo de la ciudad, la contratación a mujeres.
- ◆ Mejora de los medios técnicos y recursos del C.A.M. en materia de empleo.
- ◆ Estudios sobre la situación socio-laboral de la mujer en Ceuta.

OBJETIVOS BLOQUE 2:

2.1 Procurar el desarrollo de habilidades en la búsqueda de empleo.

2.2 Concienciar de la necesidad de ampliar y reciclar la formación para incorporarse en igualdad de condiciones al mercado laboral.

2.3 Sensibilizar de la necesidad de acceder al empleo y a la independencia económica como paso imprescindible para obtener condiciones de igualdad.

ACCIONES

- ◆ Programa de formación estructurado en talleres:
 - a) Talleres de ideas para el autoempleo.
 - b) Talleres de formación para el empleo destinado a mujeres sin cualificación profesional.
 - c) Talleres de especialización laboral.
 - d) Talleres de orientación para la búsqueda de empleo.
- ◆ Celebración de jornadas “mujer y empleo” para conocer experiencias sobre el fomento del empleo de las mujeres.
- ◆ Cursos de orientación que favorezcan, mejoren y faciliten la búsqueda de empleo en los distintos colectivos de mujeres.
- ◆ Programas específicos de autoestima para mujeres con especial dificultad de inserción laboral.

OBJETIVOS BLOQUE 3:

3.1 Estimular y apoyar la iniciativa femenina para el autoempleo.
3.2 Crear un servicio de formación y acompañamiento para la creación de empresas de mujeres.
3.3 Apoyar las iniciativas y el asociacionismo de las mujeres empresarias

ACCIONES

- ◆ Plan de fomento y formación para el autoempleo y la creación de empresas de mujeres.
- ◆ Apoyo a la creación de asociaciones de mujeres empresarias.
- ◆ Servicio de formación y acompañamiento para la creación de empresas de mujeres.
- ◆ Programa de formación estructurado en talleres:
 - Talleres de ideas para el autoempleo.
 - Talleres de formación para el empleo destinado a mujeres sin cualificación profesional.
 - Talleres de especialización laboral.
 - Talleres de orientación para la búsqueda de empleo.
- ◆ Desarrollo y fomento de la actividad empresarial de las mujeres a través de la “Escuela de mujeres emprendedoras”.

OBJETIVOS BLOQUE 4:

4.1 Promover el reciclaje profesional de las mujeres con carreras y profesiones “típicamente femeninas” o con difícil acceso al mercado laboral.

4.2 Facilitar la experiencia profesional de las mujeres y la ampliación de su currículum mediante la especialización laboral.

ACCIONES

- ◆ Formación en género para agentes de dinamización laboral.
- ◆ Plan de recualificación profesional para universitaria en situación de desempleo.

OBJETIVOS BLOQUE 5:

5.1 Divulgar en la empresa pública y privada la legislación laboral en materia de igualdad de oportunidades.

5.2 Fomentar las acciones positivas dentro de la empresa.

5.3 Difundir entre el empresariado las medidas de incentivación para el empleo estable de las mujeres.

5.4 Premiar y reconocer la labor empresarial destinada a favorecer la participación activa de las mujeres en el mundo laboral.

ACCIONES

- ◆ Campaña de publicidad para la captación de empresas con el fin de que contacte con el Centro Asesor de la Mujer para la incorporación de trabajadoras desempleadas.
- ◆ Estudios periódicos sobre la presencia de la Mujer en la actividad empresarial de Ceuta, sus necesidades y barreras.
- ◆ Desarrollo y fomento de la actividad empresarial de las mujeres a través de la “Escuela de mujeres emprendedoras”.
- ◆ Celebración de jornadas “mujer y empleo” para conocer experiencias sobre el fomento del empleo de las mujeres
- ◆ Divulgación en las empresas de la legislación en materia de igualdad y de las medidas de acciones positivas en la

empresa., así como de los incentivos a la contratación de mujeres.

OBJETIVOS BLOQUE 6:

6.1 Diseñar y poner en práctica programas de formación y orientación profesional destinadas a paradas de larga duración, jóvenes que buscan el primer empleo, paradas de más de 40 años, mujeres en situación de exclusión social y víctimas de la violencia de género

6.2 Crear programas formativos adaptados a las necesidades de las mujeres con responsabilidades familiares.

6.3 Favorecer la incorporación al mundo laboral de las mujeres solas con cargas familiares no compartidas, potenciando los servicios destinados a facilitar su acceso al empleo.

6.4 Potenciar la inserción laboral de mujeres en situación de exclusión social y víctimas de violencia de género

ACCIONES

- ◆ Cursos de orientación que favorezcan, mejoren y faciliten la búsqueda de empleo en los distintos colectivos de mujeres.
- ◆ Programas específicos de autoestima para mujeres con especial dificultad de inserción laboral.
- ◆ Programa de inserción laboral para mujeres en exclusión social, con situaciones especiales o víctimas de violencia de género.

OBJETIVOS BLOQUE 7:

7.1 Promover la incorporación de la mujer a las nuevas tecnologías y a los campos profesionales nuevos y no tradicionales.

ACCIONES

- ◆ Formación en nuevos yacimientos de Empleo.
- ◆ Investigación sobre nuevas alternativas de colocación para las mujeres en el mercado laboral.
- ◆ Estudio periódico que permita conocer las condiciones y características del trabajo femenino no remunerado, con el fin de detectar posibles áreas de generación de empleo por iniciativa pública o privada.
- ◆ Programa formativo en nuevas tecnologías.

OBJETIVOS BLOQUE 8:

8.1 Colaborar activamente con los organismos y entidades que imparten formación ocupacional facilitando el acceso de la mujer a la cualificación profesional, para adaptarse a las nuevas exigencias del mercado laboral.

8.2 Participar en redes y programas europeos cuyo objetivo sea la incorporación de la mujer al empleo y la lucha por razones de género en el ámbito laboral.

8.3 Formar y especializar en materia de género a los/as agentes de dinamización laboral.

ACCIONES

- ◆ Programa de intervención en escuelas, institutos y universidad para la orientación laboral desde la óptica de la igualdad.
- ◆ Fomento y participación en programas europeos para el fomento del empleo de la mujer
- ◆ Formación en género para agentes de dinamización laboral

OBJETIVOS BLOQUE 9:

9.1 Promover la participación de las mujeres en las mesas de negociación de los convenios colectivos para que velen por la aplicación del principio de igualdad de oportunidades.

9.2 Impulsar acciones para promover el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad.

ACCIONES

- ◆ Guía de recomendaciones y derechos que poseen las mujeres en el ámbito laboral. Creación de programas específicos que apoyen y faciliten la incorporación laboral de mujeres con cargas familiares no compartidas, y el acceso de las mujeres al autoempleo y a los puestos de responsabilidad.
- ◆ Campaña sobre la desigual participación de mujeres y hombres en el seno del empleo.
- ◆ Plan de formación y promoción para el fomento de la participación de la mujeres en las negociaciones colectivas para velar por el principio de igualdad.

DESTINATARIAS:

- ◆ Población femenina en edad laboral.
- ◆ Mujeres desempleadas en general y en particular especialmente:
- ◆ Mujeres Jóvenes.
- ◆ Paradas de más de 40 años.
- ◆ Mujeres que buscan su primer empleo.
- ◆ Mujeres en situación de Exclusión Social.
- ◆ Mujeres Víctimas de la Violencia de Género.
- ◆ Universitarias en situación de Desempleo.
- ◆ Mujeres con bajo Nivel de Formación.
- ◆ mujeres Emprendedoras.
- ◆ Dinamizadores/as Laborales.
- ◆ Mujeres Empresarias.
- ◆ Movimiento Asociativo de Mujeres.
- ◆ Conferencia Sectorial de la Mujer.
- ◆ Áreas de la Mujer de los Sindicatos.

COORDINACIÓN Y PLAN DE MAINSTREAMING.

- ✚ Empresariado en General.
- ✚ PROCESA.
- ✚ Consejería de Fomento.
- ✚ Consejería de Economía y Hacienda.
- ✚ Cámara de Comercio.
- ✚ Ministerio de Nuevas Tecnologías
- ✚ Instituto Nacional de Empleo
- ✚ Organizaciones Sindicales

- ✚ Consejería de Sanidad y Bienestar Social.
- ✚ Asociación de Mujeres Empresarias.
- ✚ Centro Asesor de la Mujer.
- ✚ Asociaciones de Mujeres.

PROGRAMA 6

“SALUD Y GÉNERO”

La salud física y mental de las personas es un derecho innegable, la salud de las mujeres es un derecho que les permite disfrutar de un bienestar imprescindible para participar en la vida pública y privada de su comunidad.

La declaración de Beijing en su artículo 17 expresa: "El reconocimiento explícito al derecho de las mujeres a controlar todos los aspectos de su salud". Así mismo el Artículo 30 hace referencia a la necesidad de atención a la salud y la educación de las mujeres en condiciones de igualdad y la promoción de su salud sexual y reproductora, así como su educación.

Así mismo la conferencia de New York (1999) que evalúa los logros de Beijing, indica la necesidad de introducir la perspectiva de género en la atención sanitaria. Introducir esta perspectiva de género supone tener en cuenta que la condición sexual, significa no solo variables relacionadas con la reproducción, sino que influye en todos los aspectos de la fisiología humana.

Desde la Constitución Española se reconoce el derecho a la protección de la salud. Compete a los poderes públicos a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. Proteger la salud de los ciudadanos y ciudadanas.

Se debe garantizar el derecho de todas las mujeres a disfrutar del más alto nivel de salud durante todo su ciclo vital, sin embargo en muchas ocasiones, la dependencia económica, el asumir en exclusiva las responsabilidades familiares, los rígidos cánones estéticos, el limitado

“poder” que muchas mujeres ejercen sobre su vida sexual y reproductiva, la falta de influencia en la toma de decisiones y en muchos casos la violencia que se ejerce sobre las mismas, constituyen realidades sociales que pueden influir negativamente sobre su percepción de calidad de vida y su estado de salud. Una buena salud es indispensable para vivir de manera productiva y satisfactoria, y es un derecho de todas las mujeres controlar ampliamente y de forma integral, todos los aspectos de su salud.

Entre otras patologías, el cáncer de mama y ginecológico sigue constituyendo una preocupación prioritaria dentro del área de salud. Teniendo en cuenta, que aproximadamente una de cada once mujeres padecerá cáncer de mama a lo largo de su vida y que la edad en que aparece la enfermedad es cada vez más temprana, el número de mujeres en riesgo es elevado.

En la actualidad, los trastornos de la conducta alimentaria (anorexia nerviosa y bulimia) son considerados como una epidemia, especialmente entre las adolescentes y mujeres jóvenes. En Ceuta tenemos una población joven muy importante, siendo una de las pocas pirámides de población en crecimiento de España, así mismo también ha crecido el número de trastornos de este tipo atendidos en los Equipos de Salud mental.

Las mujeres tienen una mayor esperanza de vida que los hombres, sin embargo, su mayor longevidad no está necesariamente ligada a mejor calidad de vida. La población femenina menopáusica, y las mayores de 65 años plantean problemas socio-sanitarios ligados a este proceso, que suponen un alto coste y pérdida de calidad de vida, que precisan actuaciones preventivas y de promoción de la salud.

Por otra parte, se considera fundamental, incidir en la promoción de la salud mental de las mujeres, que por diversas circunstancias fuerzan sus capacidades personales al máximo, padeciendo trastornos afectivos, de ansiedad, de alimentación o de adaptación.

La salud física y mental es un derecho irrenunciable. Las mujeres tienen el derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental, esencial para sus vidas y su bienestar y para hacer posible su participación en todas las esferas de la vida pública y privada. La salud no es sólo la ausencia de enfermedad, sino un estado de pleno bienestar físico, mental y social.

La salud de las mujeres incluye su bienestar emocional, social y físico y está determinado por el contexto social, político y económico en que viven, así como por sus características biológicas. Sin embargo, la mayoría de las mujeres no goza de salud ni de bienestar, situación que tiene su origen en una combinación de factores, entre los que sobresale la desigualdad, tanto entre mujeres y hombres como entre mujeres de distintas clases sociales. Igualdad que incluye el reparto de responsabilidades familiares, el desarrollo y la paz.

Hay que tener en cuenta una etapa crucial en el desarrollo de las mujeres, especialmente vulnerable la adolescencia. El inicio de las relaciones sexuales, en muchos casos sin asesoramiento, ni protección, además del riesgo de contraer además del riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual y VIH/SIDA, puede traer consigo embarazos no deseados y a edad prematura. La maternidad adolescente debe abordarse entonces desde diferentes ópticas, familiar y socialmente, teniendo siempre que supondrá, en líneas generales, una drástica reducción de la calidad de vida de las mujeres, que ven cómo disminuyen sus oportunidades de educación y empleo y no encuentran el apoyo y asesoramiento necesarios, tanto desde el ámbito estrictamente familiar como en el institucional.

La vulnerabilidad social de las mujeres, en cuestiones relativas a la salud, exige un análisis que incluya la incidencia de las enfermedades de transmisión sexual, debido la falta de información y asesoramiento en métodos de prevención, como resultado de una agresión sexual.

La violencia sexual y sexista que incluye los malos tratos físicos y psicológicos, expone a las niñas y a las mujeres a un alto riesgo de padecer traumas físicos y mentales, así como enfermedades y embarazos no deseados. Esta vulnerabilidad también incluye los trastornos mentales relacionados con la marginación, el desarraigo y la pobreza, junto con el trabajo excesivo, el estrés y la frecuencia cada vez mayor de la violencia doméstica.

El uso indebido de sustancias, como el preocupante aumento del consumo de sustancias adictivas como drogas, tabaco, y alcohol, se cuentan entre otras cuestiones de salud que preocupan cada vez más a las mujeres, con los graves efectos que ello acarrea para su salud y la de sus hijas e hijos.

La salud ocupacional es otro apartado fundamental, ya que un número cada vez mayor de mujeres, realiza trabajos mal remunerados en el mercado laboral estructurado o no estructurado, en condiciones que no siempre cumplen la normativa en materia de prevención de riesgos laborales. Las mujeres están expuestas en muchos casos a condiciones insalubres, que pueden estar relacionadas con el cáncer de mama, de cuello de útero y otros cánceres del sistema reproductivo, así como la infertilidad, que afecta a un número cada vez mayor de mujeres.

También requiere una especial atención la salud de las mujeres de edad avanzada, desde los primeros pasos de la menopausia hasta aquellas enfermedades relacionadas directamente con el envejecimiento, como el Alzheimer, aportando un correcto enfoque al tratamiento de esta enfermedad que rebase los estrictos márgenes asistenciales sanitarios. Un enfoque que debe orientarse en varias líneas de actuación: desde el –ámbito sanitario, social, informativo, formativo, de investigación, socio-jurídico y de coordinación entre administraciones. Será necesario incidir en la potenciación de los recursos de asistencia socio-sanitaria, como la ayuda a domicilio, para evitar situaciones de riesgo derivadas del llamado “estrés de

la cuidadora”, y continuar la labor divulgativa e informativa con las asociaciones de afectados/as.

El I Plan de Oportunidades Municipal de Igualdad de Oportunidades de la Ciudad Autónoma de Ceuta también se propone incrementar la atención integral y multidisciplinar a las mujeres discapacitadas y/o dependientes por razones de tipo físico o psicológico, con un especial seguimiento de las necesidades de mujeres de edad avanzada, ya que es entonces cuando aumentan sus trabas y dificultades.

El I Plan de la Ciudad de Ceuta diseña, en esta línea, un conjunto de actuaciones destinadas a potenciar y desarrollar todos los aspectos relacionados con la salud de las mujeres ceutíes en las diferentes etapas de su ciclo biológico, este programa contiene objetivos y acciones destinadas a la búsqueda del pleno bienestar físico, mental y social de las mujeres.

OBJETIVOS BLOQUE 1:

1.1 Contribuir a la mejora de la salud y calidad de vida de las mujeres.

1.2 Diseñar y ejecutar programas de salud y ocio en colaboración con el movimiento asociativo para mejorar la calidad de vida de las mujeres.

1.3 Establecer mecanismos de prevención y tratamiento para aquellas disfunciones más frecuentes y específicas de la mujer.

1.4 Colaborar con la red sanitaria y pública y privada para garantizar una atención adecuada a aquellas mujeres más desprotegidas.

1.5 Garantizar la coordinación de todas las instituciones, con sus

respectivos recursos. implicadas en materia de salud.

ACCIONES:

- ◆ Celebración de jornadas sobre “Salud y Género” para el intercambio de experiencias y formación.
- ◆ Talleres de salud para asociaciones de mujeres.
- ◆ Talleres formativos para:
 - a) Autoestima y auto-conocimiento del cuerpo.
 - b) Talleres de educación para la salud.
 - c) Talleres de sexualidad y género.
 - d) Talleres de prevención de cáncer de útero y mamas.
 - e) Red de Apoyo a las mujeres en exclusión social por padecer enfermedades psíquicas o toxicómana.
 - f) Talleres de promoción de salud, ocio y tiempo libre para mujeres adultas.
- ◆ Programa de ocio y deporte desde la perspectiva de género para promover la salud de las mujeres.
- ◆ Plan de Apoyo al acceso a los servicios de salud a la población inmigrantes sin cobertura sanitaria.

OBJETIVOS BLOQUE 2:

2.1 Atender a la salud de las mujeres desde la perspectiva de género mediante programas informativo-formativos.

2.2. Diseñar programas de educación para la salud desde la perspectiva de género.

2.3 Establecer programas informativos de las afecciones que comportan una mayor tasa de mortalidad para las mujeres.

2.4 Promover la investigación y el estudio de todos los aspectos relacionados con la salud de las mujeres.

ACCIONES:

- ◆ Celebración de jornadas sobre “Salud y Género” para el intercambio de experiencias y formación.
- ◆ Talleres formativos para:
 - Autoestima y auto-conocimiento del cuerpo.
 - Talleres de educación para la salud.
 - Talleres de sexualidad y género.
 - Talleres de prevención de cáncer de útero y mamas.
 - Talleres de promoción de salud, ocio y tiempo libre para mujeres adultas.
 -
- ◆ Programas de prevención dirigidos a mujeres adolescentes y mujeres adultas sobre la adicción y el uso de drogas y psicofármacos.
- ◆ Red de Apoyo a las mujeres en exclusión social por padecer enfermedades psíquicas o toxicómana.
- ◆ Convenio marco de colaboración para el acceso y aprovechamiento de los recursos a través de acuerdos.
- ◆ Desarrollo de campañas de información que aborden las consecuencias y los costes económicos y sociales que los

comportamientos violentos tienen para la salud individual y colectiva.

- ◆ Campañas informativas para la prevención de enfermedades con mayor incidencia en la población femenina.
- ◆ Desarrollo de Investigación que desde la perspectiva de género aborden el estudio de la salud de las mujeres.

OBJETIVOS BLOQUE 3:

3.1 Promover la formación en materia de género para profesionales de la salud.

ACCIONES:

- ◆ Formación en género para profesionales de la salud.
- ◆ Programa de ocio y deporte desde la perspectiva de género para promover la salud de las mujeres.

OBJETIVOS BLOQUE 4:

4.1 Elaborar y poner en práctica proyectos educativos para desarrollar la autoestima de las mujeres y para dotarlas de conocimientos para asumir decisiones sobre su propia salud y la de sus familias.

ACCIONES:

- ◆ Talleres formativos para:
 - Autoestima y auto-conocimiento del cuerpo.
 - Talleres de educación para la salud.
 - Talleres de sexualidad y género.
 - Talleres de prevención de cáncer de útero y mamas.
 - .
 - Talleres de promoción de salud, ocio y tiempo libre para mujeres adultas.

OBJETIVOS BLOQUE 5:

5.1 Realizar campañas sobre la prevención de embarazos adolescentes.

ACCIONES:

- ◆ Campaña información-formación para prevención de los embarazos de adolescentes.

OBJETIVOS BLOQUE 6:

6.1 Impulsar programas de lucha contra el cáncer en la población

femenina.

ACCIONES:

- ◆ Medidas de apoyo a las víctimas de cáncer de útero y mamas.

OBJETIVOS BLOQUE 7:

7.1 Prevenir mediante actividades de información la infección por VIH entre las mujeres.

ACCIONES:

- ◆ Campaña preventiva e informativa sobre infección del V.I.H. entre las mujeres.

OBJETIVOS BLOQUE 8:

8.1 Introducir un nuevo enfoque de la menopausia entre la población en general y los profesionales de la salud en particular.

8.2 Informar sobre los cambios biopsicosociales y necesidades de la salud de las mujeres durante su ciclo biológico.

ACCIONES:

- ◆ Programas para la intervención con mujeres de avanzada edad.
- ◆ Talleres formativos para:
 - Autoestima y auto-conocimiento del cuerpo.
 - Talleres de educación para la salud.
 - Talleres de sexualidad y género.
 - Talleres de prevención de cáncer de útero y mamas.
 - .
 - Talleres de promoción de salud, ocio y tiempo libre para mujeres adultas.

OBJETIVOS BLOQUE 9:

9.1 Elaborar programas de educación afectivo sexual desde la perspectiva de género.

ACCIONES:

- ◆ Campaña información-formación para prevención de los embarazos de adolescentes.
- ◆ Talleres formativos para:
 - Autoestima y auto-conocimiento del cuerpo.
 - Talleres de educación para la salud.
 - Talleres de sexualidad y género.

- Talleres de prevención de cáncer de útero y mamas.
- .
- Talleres de promoción de salud, ocio y tiempo libre para mujeres adultas.

OBJETIVOS BLOQUE 10:

10.1 Crear un servicio de atención psicológica para atender las necesidades específicas de las mujeres.

10.2 Apoyar a las mujeres víctimas de agresiones sexuales.

10.3 Promover programas de atención a la salud psíquica de las mujeres.

ACCIONES:

- ◆ Creación de una unidad de atención psicológica para mujeres.
- ◆ Programas para la mejora de la salud mental de las mujeres.

OBJETIVOS BLOQUE 11:

11.1. Contribuir a la mejora de la salud mental y física de las mujeres de edad avanzada con programas de información y prevención de sus afecciones más comunes.

ACCIONES:

- ◆ Creación de una unidad de atención psicológica para mujeres.
- ◆ Acciones informativas y educativas relativas a las condiciones de vida y de salud de las mujeres mayores que contribuyan a paliar su situación de soledad.
- ◆ Programas para la intervención con mujeres de avanzada edad.

OBJETIVOS BLOQUE 12:

12.1. Promover proyectos divulgativos con el objeto de reducir y eliminar los riesgos ambientales y ocupacionales a que se ven expuestas las mujeres en el hogar y en sus puestos de trabajo, prestando atención especial a las mujeres discapacitadas, a las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.

ACCIONES:

- ◆ Formación en género para profesionales de la salud.
- ◆ Difusión de los riesgos ambientales y ocupación de las mujeres en su hogar y en su puesto de trabajo.

OBJETIVOS BLOQUE 13:

13.1. Alertar a las mujeres, en especial a las profesionales de la salud, sobre los graves riesgos del tabaco y la necesidad de aplicar medidas educativas para reducir su consumo.













ACCIONES:

- ◆ Programas de prevención dirigidos a mujeres adolescentes y mujeres adultas sobre la adicción y el uso de drogas y psicofármacos.

DESTINATARIAS.

- ◆ Población Femenina en General.
- ◆ Movimiento Asociativo.
- ◆ Conferencia Sectorial de la Mujer.
- ◆ Asociaciones de Mujeres.
- ◆ Mujeres Jóvenes y Adolescentes.
- ◆ Centros de la Tercera Edad.
- ◆ Centros de Adultas.
- ◆ Mujeres Víctimas del Cáncer de mama y útero.
- ◆ Mujeres Víctimas de la Violencia de Género.
- ◆ Mujeres en Situación de Exclusión Social.
- ◆ Profesionales de la Salud.

COORDINACIÓN Y PLAN DE MAINSTREAMING.

-  Asociaciones de Mujeres.
-  Movimiento Asociativo (Vocalías de la Mujer).
-  Conferencia Sectorial de la Mujer.
-  Centros de Adultas.
-  Dirección Provincial del MEC
-  Centro Asesor de la Mujer.
-  Consejería de Medio Ambiente.
-  Consejería de Fomento.
-  Consejería Economía y Hacienda.
-  Consejería de Educación y cultura.
-  Consejería de Sanidad y Bienestar Social.
-  Instituciones Sanitarias.

PROGRAMA 7

“COOPERACIÓN, SOLIDARIDAD, INTEGRACIÓN DE MINORÍAS EN EXCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS”.

La defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales es un objetivo prioritario de la política de cooperación que realiza el gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Derechos humanos y libertades de hombres y mujeres, entendidos y defendidos con el mismo interés de una manera global.

Reconociendo que las relaciones de dominación entre hombres y mujeres forman parte de nuestra estructura social, es necesario utilizar el enfoque de género como instrumento para observar y cambiar la realidad. Con este análisis el programa de cooperación actuará contra las diferencias existentes entre mujeres y hombres en el uso, acceso y disfrute de los recursos y su beneficio.

La cuestión de género deberá tener un enfoque global, presente desde la concepción de todas las acciones. Programas y proyectos de cooperación deberán incorporar este análisis y tomar medidas para superar la desigualdad.

Concienciar y sensibilizar a la población de la Ciudad Autónoma de Ceuta es también una tarea para conseguir una sociedad más justa y humana. Las asociaciones de mujeres tienen un protagonismo especial en ello, y nuestro apoyo está garantizado en este I Plan de Igualdad.

Los gobiernos que aprobaron los documentos finales de Beijing han vuelto a poner de manifiesto que mujeres y hombres tienen igual derecho y el mismo interés en trabajar para la paz y la cooperación internacionales.

Las mujeres deben participar plenamente en todos los esfuerzos encaminados a fortalecer y mantener la paz y la seguridad internacionales y a fomentar la cooperación internacional, la diplomacia, los procesos de distensión, el desarme y el respeto a los derechos humanos recogidos en los distintos tratados internacionales, como el reconocimiento de la dignidad y de la autonomía de la persona y la libertad de pensamiento, conciencia, expresión, asociación, reunión, comunicación y movimiento, sin distinciones por motivos de raza, sexo, creencias políticas o religiosas, idioma u origen étnico.

Durante los últimos años España se ha ido configurando como un país de inmigración, en el que aún sin alcanzar todavía las cifras de los países de su entorno, conviven diferentes colectivos de inmigrantes, con una destacada presencia de las mujeres entre ellos.

Las mujeres refugiadas, desplazadas y emigrantes, además de ser las receptoras de las ayudas, deben ser consideradas también como agentes de integración y cooperación entre culturas, ya que su aportación puede ser muy positiva a la hora de la progresiva adaptación de sus compatriotas en los países de reasentamiento o como agentes de cambio en el regreso a sus países de origen. Contar con sus experiencias, y hacerles partícipes de las decisiones que les afecten constituyen una de las formas más eficaces de contribuir a su integración.

Las mujeres emigrantes forman también parte del colectivo que se incluye dentro de un complejo proceso que se ha denominado de feminización de la pobreza, en el que además de factores económicos, intervienen otras variables como la rigidez de las funciones que la sociedad asigna a mujeres y hombres y el acceso restringido de las mujeres a las estructuras de poder, a la educación, la formación y los recursos productivos.

En nuestra sociedad, pese a que actualmente el nivel de educación general y de formación profesional de mujeres y hombres es similar y

existen dispositivos de protección contra la discriminación, determinados colectivos de mujeres, los denominados en riesgo de exclusión social, suman a su condición de mujeres, circunstancias personales, sociales y culturales que determinan una situación de especial marginación.

Estos colectivos, con diferencias propias fácilmente identificables en sus grados de marginación y exclusión social, están integrados por mujeres procedentes de la inmigración, mujeres que ejercen la prostitución, marginación ésta unida en muchos casos al consumo de drogas y con el riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual, mujeres internas en centros penitenciarios y las que integran las familias monoparentales, algunas en situaciones económicas precarias y muy vulnerables.

La prostitución está relacionada con diferentes factores y exige un complejo análisis. La feminización de la pobreza, directamente relacionada con la ausencia de oportunidades y de autonomía económica, con la falta de acceso a la educación, a los servicios de apoyo y a los recursos económicos puede llevar a las mujeres a situaciones de explotación sexual.

Especialmente vulnerables a padecer estas situaciones de explotación son las mujeres inmigrantes, adolescentes sin recursos y con problemas derivados de la drogadicción o mujeres con cargas familiares asumidas en solitario. La acción combinada de las instituciones con las asociaciones y colectivos con experiencia en el tratamiento de estos problemas será fundamental a la hora de abordar proyectos que se ocupen del bienestar físico, psicológico y social de estas mujeres.

Los hogares encabezados por mujeres, en la mayoría de los casos con niñas y niños pequeños, sufren una discriminación económica y social que se manifiesta en la dificultad de acceso al mercado laboral, por la inflexibilidad de las jornadas laborales, y a la vivienda. Será necesario por tanto establecer mecanismos que faciliten el acceso laboral de estas mujeres, mediante la formación continuada, que las capacite para alcanzar la autonomía económica y les permita desarrollar su autoestima, adquirir

conocimientos, tomar decisiones y asumir responsabilidades sobre su propia vida y la de sus hijos/as.

Finalmente señalar que pese a que las asociaciones y colectivos y colectivos de mujeres continúan trabajando de forma solidaria y comprometida en la causa de las mujeres más desfavorecidas, no puede obviarse el hecho de que la sociedad de consumo actual y las dificultades que las más jóvenes encuentran cada día en su propia lucha por alcanzar la independencia personal, están creando un nuevo tipo de mujer más centrada y preocupada por su propia realidad, que sin ser insolidaria, si se encuentra más desvinculada del compromiso social. Por tanto será también un tema prioritario de este I Plan el promover e incentivar la participación y la unión de las mujeres en asociaciones de todo tipo, favoreciendo el encuentro entre generaciones de mujeres y el de experiencias relacionadas con la problemática de género.

Se pretende, desde este programa, crear medidas asistenciales de urgencia, coordinación con los servicios sociales, apoyo a la reinserción social, evaluación de las formas de marginación femenina y toma de medidas eficaces para paliarlas, así como realizar acciones formativas que fomenten y propicien la reinserción social de estas mujeres y facilite su acceso al mundo laboral, y por último, propiciar y favorecer el voluntariado junto con la formación en género para los profesionales que trabajen con este colectivo.

Las mujeres en el colectivo en riesgo de marginación social suman a su condición de mujeres circunstancias personales, sociales y culturales que determinan una situación de especial marginación con situaciones económicas precarias haciéndolas más vulnerables.

La feminización de la pobreza, directamente relacionada con la ausencia de oportunidades, de autonomía económica, con la falta de acceso a la educación, a los servicios de apoyo y a los recursos económicos, puede

llevar a estas mujeres a situaciones de explotación sexual, haciéndolas especialmente vulnerables a la violencia de género.

Por otra parte se hace necesario incluir en este programa acciones encaminadas a atender a las mujeres con problemáticas específicas que, sin estar excluidas socialmente, sufren una situación de dificultades económicas debido a su situación social, tales como mujeres que encabezan familias monoparentales, mujeres separadas o en proceso de separación o en proceso de separación y víctima de violencia de género.

En definitiva este programa pretende, la acción combinada con servicios sociales y ONGS para abordar acciones y proyectos que se ocupen del bienestar físico, psicológico y social de estas mujeres.

OBJETIVOS BLOQUE 1:

1.1 Promover la participación de las mujeres ceutíes, en igualdad de oportunidades, en todos los foros y actividades en pro de la paz, la cooperación y el desarrollo.

1.2 Colaborar con las asociaciones y organizaciones no gubernamentales con sede en la ciudad que desarrollen programas dirigidos a las mujeres ceutíes, en especial de las más jóvenes, en asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro que trabajen por la dignificación de las mujeres más desfavorecidas.

ACCIONES:

- ◆ Campañas de divulgación y promoción de las Asociaciones y Organizaciones sin ánimo de lucro, que trabajan en el municipio, con el fin de promover el voluntariado y el asociacionismo de mujeres en proyectos de desarrollo para otras mujeres más desfavorecidas.
- ◆ Programa de subvenciones y ayudas para asociaciones y organizaciones que trabajan para erradicar la marginación de las mujeres en la Ciudad Autónoma de Ceuta.
- ◆ Medidas de promoción del voluntariado para trabajar con mujeres en situación de exclusión social.
- ◆ Creación de redes entre asociaciones de mujeres de la Comunidad Autónoma de Ceuta, a través de encuentros, que permitan el estudio y la puesta en común de las necesidades de las mujeres de la ciudad.

OBJETIVOS BLOQUE 2:

2.1 Trabajar activamente en la denuncia y condena públicas de toda práctica sistemática de violación y otras formas de trato inhumano y degradante utilizadas contra las mujeres.

ACCIONES:

- ◆ Acciones de denuncia y condena pública de toda práctica que atente contra los derechos fundamentales de las mujeres y niñas.

OBJETIVOS BLOQUE 3:

3.1 Adoptar medidas para la asistencia en el municipio de las mujeres inmigrantes.

3.2. Colaborar con asociaciones y organizaciones si ánimo de lucro que trabajen en el campo de la intervención social con mujeres inmigrantes.

ACCIONES:

- ◆ Programa de subvenciones y ayudas para asociaciones y organizaciones que trabajan para erradicar la marginación de las mujeres en la Ciudad Autónoma de Ceuta.
- ◆ Programa de talleres de integración socio-cultural para mujeres inmigrantes.

- ◆ Programa de formación estructurado en talleres ocupacionales para la inserción laboral de mujeres en exclusión social.
- ◆ Información exhaustiva sobre los derechos y recursos sociales a mujeres inmigrantes que desean finalizar con su relación de pareja, los cuales ostentan la nacionalidad española.
- ◆ Foros de participación y debate sobre el racismo y la xenofobia.

OBJETIVOS BLOQUE 4:

4.1 Movilizar a todos los estamentos de la sociedad, instituciones académicas, patronal y sindicatos, organizaciones no gubernamentales y grupos de base, de mujeres, para que participen en la elaboración de programas de lucha contra la pobreza destinados a las mujeres con grave riesgo de exclusión social.

ACCIONES:

- ◆ Medidas de promoción del voluntariado para trabajar con mujeres en situación de exclusión social.
- ◆ Creación de foros de debate en las ONGS sobre la feminización de la pobreza.
- ◆ Financiación de aquellos proyectos de cooperación para el desarrollo que atiendan las necesidades de las mujeres en materia de salud y educación
- ◆ Creación de redes entre asociaciones de mujeres de la Comunidad Autónoma de Ceuta, a través de encuentros, que

permitan el estudio y la puesta en común de las necesidades de las mujeres de la ciudad.

- ◆ Coordinación entre el Centro Asesor de la Mujer de Ceuta y el Centro de Servicios Sociales de la Ciudad, en la intervención conjunta en el Programa con familias monoparentales.

OBJETIVOS BLOQUE 5:

5.1 Adoptar medidas para capacitar a mujeres socialmente marginadas para que puedan hacer frente a entornos económicos adversos y puedan asimismo mantener sus medios de vida.

5.2. Atender a mujeres en situación de exclusión social potenciando su inserción.

5.3. Promover programas promocionales con el fin de facilitar la inserción de mujeres afectadas por procesos de marginación.

5.4 Atender y formar a las madres solteras adolescentes como grupo de riesgo.

5.5 Potenciar programas de desarrollo de las habilidades sociales y la autoestima de los colectivos de mujeres afectadas por procesos de marginación.

5.6 Priorizar en la adjudicación de recursos sociales, a familias monoparentales en las que el cabeza de familia es una mujer.

5.7 Crear un programa en el que se promueva y favorezca a mujeres que inician trámites de separación, al mismo tiempo que se le ofrezca una orientación laboral y formación y una cobertura económica.

ACCIONES:

- ◆ Programa de inserción sociolaboral para mujeres en situación de exclusión social.
- ◆ Programa de formación a mujeres en situación de analfabetismo.
- ◆ Programa de formación estructurado en talleres ocupacionales para la inserción laboral de mujeres en exclusión social.
- ◆ Elaboración de estudios que profundicen sobre la situación de mujeres en riesgo de exclusión social desde todos los ámbitos (sanitario, económico, social, político) en la ciudad de Ceuta.
- ◆ Talleres de autoestima y habilidades sociales para la inserción de los colectivos .de mujeres en riesgo de exclusión social
- ◆ Formación para la atención a la infancia a madres adolescentes como medida de prevención.
- ◆ Campañas de prevención e información dirigidas a mujeres que se encuentren en situaciones desfavorecidas y/o situación de riesgo, en cuanto a las enfermedades de transmisión sexual, facilitando el acceso a medios anticonceptivos para prevenir el contagio y embarazos no deseados.
- ◆ Compromiso de otorgar de viviendas sociales a mujeres con hijos/as exclusivamente a su cargo, de las cuales se tiene constancia de que sobreviven en una situación precaria, basada en el hacinamiento, carencia de recursos económicos.
- ◆ Fomento de las reservas de plazas de guarderías ampliando el número de estas en horario de mañana, para hijos/as de mujeres con responsabilidades familiares no compartidas.

- ◆ Fomento para otorgar de recursos económicos, a mujeres que inician trámites de separación a través del Centro Asesor de la Mujer, y en las que las cónyuges femeninas no se encuentran inmersa en el mercado laboral, no existiendo ningún tipo de ingreso, hasta que finalice los trámites de separación.
- ◆ Orientación a las mujeres, que ha finalizado su relación conyugal en el campo laboral, facilitándole una información y formación impartidas en las distintas instituciones de la ciudad, integrándola en los cursos de formación y talleres que se imparten desde el Centro Asesor de la Mujer de Ceuta.
- ◆ Campañas de prevención e información dirigidas a mujeres que se encuentren en situaciones desfavorecidas y/o situaciones de riesgo, en cuanto a las enfermedades de transmisión sexual, facilitando el acceso a medios anticonceptivos para prevenir el contagio y embarazos no deseados.
- ◆ Programa de información a mujeres reclusas de los recursos existentes en los Servicios Sociales, a través de los voluntarios/as de la Cruz Roja.
- ◆ Creación de un protocolo de intervención entre el Centro de Servicios Sociales, el Centro Asesor de la Mujer y el Centro de Prevención de drogodependencia, con la intención de realizar derivaciones y futuro seguimiento de las mujeres con una problemática de adicción.

OBJETIVOS BLOQUE 6:

6.1 Sensibilizar a la opinión pública sobre la corresponsabilidad de toda la sociedad en los fenómenos de exclusión social.

ACCIONES:

- ◆ Campañas de divulgación y promoción de las Asociaciones y Organizaciones sin ánimo de lucro, que trabajan en el municipio, con el fin de promover el voluntariado y el asociacionismo de mujeres en proyectos de desarrollo para otras mujeres más desfavorecidas.
- ◆ Elaboración de estudios que profundicen sobre la situación de mujeres en riesgo de exclusión social desde todos los ámbitos (sanitario, económico, social, político) en la ciudad de Ceuta.
- ◆ Creación de foros de debate en las ONGS sobre la feminización de la pobreza.
- ◆ Campaña de difusión de los servicios sociales.
- ◆ Medidas de promoción del voluntariado para trabajar con mujeres en situación de exclusión social.

OBJETIVOS BLOQUE 7:

7.1 Formar en materia de género a profesionales del ámbito social.

7.2. Promover y formar en género al voluntariado que trabaja con mujeres excluidas socialmente.

7.3. Formar a profesionales para la atención a la infancia en situaciones de riesgo social.

ACCIONES:

- ◆ Formación en género para profesionales y voluntarios/as que trabajen en el ámbito social.
- ◆ Elaboración de estudios que profundicen sobre la situación de mujeres en riesgo de exclusión social desde todos los ámbitos (sanitario, económico, social, político) en la ciudad de Ceuta.
- ◆ Creación de foros de debate en las ONGS sobre la feminización de la pobreza.
- ◆ Medidas de promoción del voluntariado para trabajar con mujeres en situación de exclusión social.

OBJETIVOS BLOQUE 8:

8.1 Incentivar e impulsar la cooperación y coordinación institucional con las entidades públicas y privadas en pro de la igualdad entre mujeres y hombres.

8.2. Incorporar el enfoque de género en todos los proyectos de cooperación que la Ciudad Autónoma de Ceuta financie y apoye.
















ACCIONES:

- ◆ Creación de foros de debate en las ONGS sobre la feminización de la pobreza.
- ◆ Programa de subvenciones y ayudas para asociaciones y organizaciones que trabajan erradicar la marginación de las mujeres de la Ciudad Autónoma de Ceuta.
- ◆ Financiación de aquellos proyectos de cooperación para el desarrollo que atiendan las necesidades de las mujeres en materia de salud y educación.
- ◆ Creación de redes entre asociaciones de mujeres de la Comunidad Autónoma de Ceuta, a través de encuentros, que permitan el estudio y la puesta en común de las necesidades de las mujeres de la ciudad.

DESTINATARIAS:

- ◆ Víctimas de Violencia de Género.
- ◆ Mujeres afectadas por procesos de marginación.
- ◆ Población femenina en riesgo de exclusión social.
- ◆ Mujeres excluidas socialmente.
- ◆ ONGS
- ◆ Mujeres inmigrantes.
- ◆ Mujeres con problemáticas específicas
- ◆ Movimiento asociativo de voluntariado social.
- ◆ Profesionales de los servicios sociales.
- ◆ Asociaciones de Mujeres.
- ◆ Conferencia Sectorial de la Mujer.

COORDINACIÓN Y PLAN DE MAINSTREAMING:

-  Centro de Servicios Sociales.
-  Centro Asesor de la Mujer.
-  Centro de Prevención de Drogodependencia.
-  Asamblea de la Cruz Roja.
-  Conferencia Sectorial de la Mujer.
-  Voluntariado Social.
-  Movimiento Asociativo.
-  O.N.G.S.
-  Dirección Provincial del MEC.
-  Consejería de Medio Ambiente.
-  Consejería de Fomento.
-  Consejería Economía y Hacienda.
-  Consejería de Educación y Cultura.
-  Consejería Sanidad y Bienestar Social.
-  Consejería de Presidencia.

PROGRAMA 8

“MEDIO AMBIENTE Y CONSUMO”.

Desde la Plataforma de acción de Beijing (1995) se establecieron mecanismos internacionales, nacionales y regionales destinados a luchar contra el progresivo deterioro de las condiciones medio ambientales, marcadas por el agotamiento de los recursos y la constante amenaza de las sustancias contaminantes.

Asimismo se reconoció el papel de la mujer en el medioambiente, fundamentalmente en dos aspectos íntimamente relacionados: las mujeres como sujetos productores en un sistema caracterizado por el consumo irracional de recursos y tecnología, y como agentes responsables de la educación y sensibilización de conductas ecológicas en el medio familiar.

Pese a este reconocimiento internacional, Beijing 5 (2000) ha puesto de manifiesto cómo la perspectiva de género sigue estando ausente en la elaboración de políticas medioambientales, por lo que se hace necesario desarrollar acciones encaminadas a fomentar la participación de las mujeres en todos los procesos de protección del medio ambiente y de desarrollo sostenible.

Esta participación debería orientarse en primer lugar hacia programas que amplíen los conocimientos sobre medio ambiente en niñas y en mujeres, para que, con una base teórica fundamentada, éstas puedan intervenir directamente en los procesos de gestión y uso de los recursos y ecosistemas locales. Las mujeres deben ser las principales agentes de una ética medioambiental que disminuya el uso de recursos, y que reutilice dichos recursos para reducir al máximo los desechos y el consumo excesivo, velando por una distribución adecuada de los recursos dentro del hogar y la comunidad.

Las mujeres pueden influir de forma considerable en el diseño de acciones en materia de consumo sostenible, así como es básica su aportación en campañas de sensibilización, sobre todo a nivel local, donde es más necesaria y decisiva una acción descentralizada sobre estas cuestiones.

En segundo lugar, es necesario, la aplicación de estos conocimientos en el diseño y gestión de servicios públicos, planificación del espacio e infraestructuras urbanas, para lograr la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones relativas al medio ambiente, en la administración, el diseño, identificación de las necesidades en materia de servicios públicos, planificación del espacio y creación de infraestructuras urbanas y la ejecución y la evaluación de los proyectos relativos al medio ambiente.

Será necesario, también, adoptar medidas para reducir los riesgos medioambientales conocidos que puedan afectar a mujeres tanto en el hogar como en el trabajo y en otros ámbitos, que incluyan la aplicación adecuada de tecnologías poco contaminantes, teniendo en cuenta el enfoque preventivo acordado en la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

Desde esta perspectiva, es fundamental apoyar las iniciativas de las mujeres como consumidoras, mediante la promoción de la comercialización de productos integrales e instalaciones para el reciclaje, información sobre el etiquetado de productos, que incluya la identificación de productos químicos tóxicos y de plaguicidas, con terminología y símbolos comprensibles para las personas que los consumen, independientemente de su edad y grado de alfabetización.

Debemos conceder un reconocimiento particular al papel fundamental que desempeñan las mujeres en la promoción medioambiental, en cuanto a consumidoras, productoras, responsables y educadoras de las nuevas generaciones.

Por este motivo, las mujeres deberán adquirir una mayor iniciativa en la promoción de una ética medioambiental que disminuya el uso abusivo de

los recursos y los recicle y, de esta manera, podrá contribuir a una positiva gestión del medio ambiente a través de la sensibilización.

Por ello y para ello, las actuaciones comprendidas en este apartado estarán dirigidas a ayudar a las mujeres a tomar la iniciativa en la promoción de una ética medioambiental que promueva el uso racional de los recursos y el consumo, y que utilice tecnologías y métodos de producción respetuosos con la naturaleza. Así, ésta se concretará en actividades de sensibilización, información y formación que ayuden a las mujeres a familiarizarse con la aplicación adecuada de tecnologías poco contaminantes y la conservación del medio ambiente.

OBJETIVOS BLOQUE 1:

1.1 Implicar a las mujeres en el desarrollo sostenible de su ciudad, aplicando perspectiva de género en el trazado y diseño de la ciudad de Ceuta.

1.2 Promover la incorporación de la mujer a nuevos temas relacionados con el medio ambiente.

ACCIONES:

- ◆ Jornadas “La Ciudad de las Mujeres”, para reflexionar sobre urbanismo y género. Una reflexión sobre la planificación y el diseño de la ciudad de Ceuta desde el punto de vista de las ceutíes.
- ◆ Campaña de información “Educación para el consumo” con el fin de que las mujeres sean consumidoras responsables y respetuosas con el medio ambiente y transmitan estos valores a los miembros de la familia.

- ◆ Jornadas dirigidas a concienciar a toda la población de la importancia del reciclaje de basuras.
- ◆ Formación de la población femenina en calidad medioambiental: reciclaje de residuos, rentabilización de basuras y reducción de basuras. Organización de talleres de educación medioambiental.
- ◆ Campaña y otras actuaciones dirigidas a fomentar la rentabilización, reducción y reciclaje de basuras, incorporando el concepto de corresponsabilidad en el hogar.
- ◆ Participación de la mujer en actividades de recuperación del entorno medioambiental, impulsando el ejercicio de buenas prácticas, a través de excursiones, visitas a instalaciones, viajes a centros locales y del exterior encargados de la conservación medioambiental.

OBJETIVOS BLOQUE 2:

:

2.1 Estimular y garantizar el acceso de las mujeres a la información y el conocimiento de la protección del medio ambiente, nuevas tecnologías aplicadas a los recursos naturales y energías no contaminantes.

2.2 Realizar campañas de sensibilización sobre los riesgos medioambientales en los ámbitos laboral y doméstico.

ACCIONES:

- ◆ Jornadas “La Ciudad de las Mujeres”, para reflexionar sobre urbanismo y género. Una reflexión sobre la planificación y el diseño de la ciudad de Ceuta desde el punto de vista de las ceutíes.

- ◆ Campañas de sensibilización y formación para mujeres con el objetivo de hacer propuestas para un entorno más habitable, accesible y sin barreras, y una mejor calidad de vida.
- ◆ Campaña de información “Educación para el consumo” con el fin de que las mujeres sean consumidoras responsables y respetuosas con el medio ambiente y transmitan estos valores a los miembros de la familia.
- ◆ Formación de la población femenina en calidad medioambiental: reciclaje de residuos, rentabilización de basuras y reducción de basuras. Organización de talleres de educación medioambiental.
- ◆ Campaña y otras actuaciones dirigidas a fomentar la rentabilización, reducción y reciclaje de basuras, incorporando el concepto de corresponsabilidad en el hogar.

OBJETIVOS BLOQUE 3:

:

3.1 Proteger el legado tradicional de buenos usos y costumbres en la vida doméstica, directamente relacionado con el aprovechamiento de recursos, el reciclaje y contra el consumo irresponsable.

3.2 Potenciar el consumo responsable y la protección del medio ambiente.

ACCIONES:

- ◆ Campañas de Difusión sobre los buenos hábitos de consumo y de uso de energías limpias y reciclaje de basuras.

- ◆ Cursos de formación para la aplicación de energías no contaminantes.
- ◆ Jornadas dirigidas a concienciar a toda la población de la importancia del reciclaje de basuras.
- ◆ Campaña de información “Educación para el consumo” con el fin de que las mujeres sean consumidoras responsables y respetuosas con el medio ambiente y transmitan estos valores a los miembros de la familia.
- ◆ Formación de la población femenina en calidad medioambiental: reciclaje de residuos, rentabilización de basuras y reducción de basuras. Organización de talleres de educación medioambiental.
- ◆ Campaña de difusión para que las mujeres como consumidoras tomen conciencia del impacto de los productos, tecnologías e industrias en la salud y el medio ambiente.
- ◆ Campaña y otras actuaciones dirigidas a fomentar la rentabilización, reducción y reciclaje de basuras, incorporando el concepto de corresponsabilidad en el hogar.

OBJETIVOS BLOQUE 4:

:

3.1 Promover una planificación urbanística que tenga en cuenta las necesidades de las mujeres a lo largo de toda la vida.

3.2 Hacer accesible el transporte a las necesidades de las mujeres.

ACCIONES:

- ◆ Fomento de la participación de las mujeres en los órganos encargados de la planificación, organización del territorio,

medio ambiente y de transporte en la Administraciones Autonómicas.

- ◆ Estudio sobre las diferencias en el uso, entre hombres y mujeres, del espacio y de los transportes así como las necesidades específicas de las mujeres en este ámbito con el fin de elaborar propuestas para los planes de urbanismo, sistemas de transportes públicos y políticos de vivienda.

OBJETIVOS BLOQUE 5:

5.1 Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de construir un entorno que haga posible la Igualdad de Oportunidades.

ACCIONES:

- ◆ Estudio sobre el deterioro de las condiciones medioambientales de la ciudad de Ceuta y su impacto en la salud de las ceutíes.
- ◆ Estudio sobre las diferencias en el uso, entre hombres y mujeres, del espacio y de los transportes así como las necesidades específicas de las mujeres en este ámbito con el fin de elaborar propuestas para los planes de urbanismo, sistemas de transportes públicos y políticos de vivienda.
- ◆ Campaña y otras actuaciones dirigidas a fomentar la rentabilización, reducción y reciclaje de basuras, incorporando el concepto de corresponsabilidad en el hogar.

DESTINATARIAS:

- ◆ Población Femenina Ceutí.
- ◆ Movimiento Asociativo en General.
- ◆ Conferencia Sectorial de la Mujer
- ◆ Colegios.
- ◆ Institutos.
- ◆ Asociaciones de Mujeres.
- ◆ Centros de Adultas.
- ◆ ONGS.
- ◆ Voluntariado Social.
- ◆ Asociaciones ecologistas.

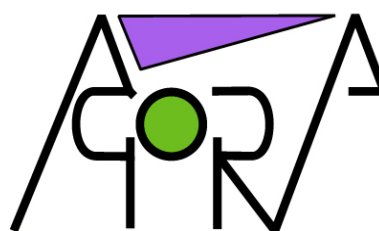
COORDINACIÓN Y PLAN DE MAINSTREAMING.

- ✚ Asociaciones de Mujeres.
- ✚ Centro Asesor de la Mujer.
- ✚ Conferencia Sectorial de la Mujer.
- ✚ Dirección Provincial del MEC.
- ✚ Consejería de Medio Ambiente.
- ✚ Consejería de Fomento.
- ✚ Consejería Economía y Hacienda
- ✚ Consejería de la Presidencia.
- ✚ Consejería de Educación y Cultura.
- ✚ Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

“EQUIPO ÁGORA”

AVDA. DE LA BAHÍA, Nº 1 7ºD

N.I.F. 31.249.823.E



Formación
Investigación
Dinamización
Social
Jornadas
Congresos